

ANEXO
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras en miles de pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Código	PASIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior
		2017	2016			2017	2016
	CORRIENTE (1)	16,856,843	29,087,536		CORRIENTE (4)	6,653,437	8,275,544
11	Efectivo	171,715	2,803,842	24	Cuentas por pagar	6,471,722	8,143,591
1105	Caja	0	0	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacional	1,468,719	814,935
1110	Bancos y corporaciones	171,715	2,803,842	2410	Contratistas	0	0
12	Inversiones	0	0	2425	Acreedores	355,357	2,835,173
1201	Inversiones Fines Política	0	0	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	410,585	219,954
14	Deudores	16,685,128	26,283,694	2436	Retención impuesto de industria y comercio por pagar	113,073	46,987
1401	Ingresos No Tributarios	0	0	2440	Impuestos contribuciones y tasas	2,730	581
1407	Prestación de Servicios	0	0	2453	Recursos Recibidos en Administracion	0	0
1413	Transferencias por cobrar	0	0	2455	Depósitos recibidos de terceros en Garantia	4,121,258	4,225,961
1420	Avances y anticipos entregados	2,597,098	10,067,382	2460	Sentencias y Conciliaciones Cr judiciales	0	0
1424	Recursos entregados en admon	14,046,826	16,176,513	25	Obligaciones laborales	181,715	131,953
1470	Otros deudores	42,793	42,687	2505	Salarios y prestaciones sociales	181,715	131,953
1480	Provision Para Deudores	-1,589	-2,888	2510	Pensiones de Jubilación	0	0
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0		PASIVO NO CORRIENTE (5)	561,380	639,023
	ACTIVO NO CORRIENTE (2)	16,856,843	29,087,536	25	Obligaciones laborales	159,333	182,439
16	Propiedades planta y equipo	290,114,445	267,318,326	2505	Salarios y prestaciones sociales	159,333	182,439
1605	Terrenos	4,771,290	3,374,684	2510	Pensiones de Jubilación	0	0
1615	Construcciones en curso	947,823	33,650,174	27	Pasivos estimados	348,506	383,282
1630	Equipos y materiales en depósito	0	0	2710	Previsión para contingencias	14,556	40,000
1635	Bienes muebles en bodega	0	737,747	2715	Provision prestaciones sociales	0	0
1640	Edificaciones	155,288,960	131,171,364	2720	Pensiones-Provisión	333,950	343,282
1655	Maquinaria y equipo	1,247,389	214,377	29	Otros Pasivos	53,541	73,302
1665	Muebles enseres y equipos de oficina	45,608	70,147	2905	Recaudos a favor de terceros	53,541	73,302
1670	Equipos de comunicación y computación	1,021,909	916,097	2910	Ingresos Recibidos por Anticipado	0	0
1675	Equipo de transporte tracción y elevac,	623,581	542,221		TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6) *	0	0
1682	Propiedades Inversion - Edificaciones	193,735,462	154,489,055		Participación de terceros	0	0
1685	Depreciación acumulada	-60,962,215	-55,378,335		Participación de terceros	0	0
1695	Provisión Prot,Propiedad Planta y Equipo	-6,605,362	-2,469,205		Participación patrimonial del sector público	0	0
19	Otros Activos	847,683,149	646,110,128		PATRIMONIO (7)		
1905	Seguros	729,667	438,974	32	Patrimonio institucional	1,147,439,620	933,601,423
1910	Cargos Diferidos	770,220		3203	Aportes Sociales	81,406	81,406
1970	Intangibles	599,006	118,638	3205	Capital autorizado y pagado	0	0
1975	Amortiza, Acumulada intangibles	-67,535	-118,327	3208	Capital Fiscal	55,904,627	54,644,566
1999	Valorizaciones	845,651,791	645,670,843	3225	Utilidad o pérdida de ejerc,anteriores	123,361,125	117,858,652
	Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CR) *	0	0	3230	Resultado del Ejercicio	12,366,213	9,832,473
	TOTAL ACTIVO (3)	1,154,654,437	942,515,990				

ANEXO
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras en miles de pesos)

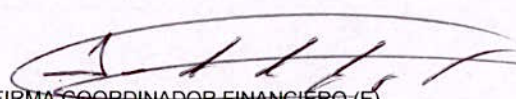
Periodo Actual	Periodo Anterior	Periodo Actual	Periodo Anterior
3235 Superávit por donación		162,060	162,060
3240 Superavit por Valorizaciones		845,651,791	645,670,843
3245 Revalorización del patrimonio		0	0
3255 Patrimonio Institucional Incorporado		122,491,227	111,072,457
3270 Provisiones Depreciacion y Amortización		-12,578,829	-5,721,034
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)		<u>1,154,654,437</u>	<u>942,515,990</u>

Cuentas de Orden Acreedoras (10)	1588560	1134272
----------------------------------	---------	---------

81 Derechos Contingentes	250,817	256,529
89 Deudoras por el contrario(cr)	-250,817	-256,529
91 Responsabilidades contingentes	543,463	310,607
99 Acreedoras por contra (db)	-543,463	-310,607


 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: CR. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO


 FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: GLEDY A, MILLAN
 T,P, 20307-T


 FIRMA COORDINADOR FINANCIERO (E)
 NOMBRE: JAIRO ADRIANO ARTEAGA VELASQUEZ

FIRMA DEL REVISOR FISCAL
 NOMBRE:
 T,P,

* Grupos que deberán utilizarse únicamente para efectos de consolidación.

Anexo
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Período Actual 2017 \$	Período Anterior 2016 \$
INGRESOS OPERACIONALES (1)		28,401,133	26,442,524
41	Ingresos Fiscales	6,000	5,618
4110	Ingresos no tributarios	6,000	5,618
44	Transferencias	6,187,898	5,077,184
4428	Otras Transferencias	6,187,898	5,077,184
48	OTROS INGRESOS (5)	22,207,235	21,359,722
4808	Otros Ingresos Ordinarios	22,207,235	21,359,722
GASTOS OPERACIONALES (3)		17,609,514	17,078,248
51	De administración	3,812,316	3,343,468
5101	Sueldos y Salarios	2,587,193	2,423,002
5102	Contribuciones Imputadas	64,730	116,422
5103	Contribuciones Efectivas	352,969	315,505
5104	Aportes sobre la Nómina	78,712	74,408
5111	Generales	661,167	344,253
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	67,545	69,878
52	De operación	13,797,198	13,694,780
5202	Sueldos y Salarios	931,424	772,375
5204	Contribuciones Efectivas	162,811	138,163
5207	Aportes sobre la Nómina	27,642	25,045
5211	Generales	9,700,114	9,239,421
5220	Impuestos, Contribuciones y Tasas	2,975,207	3,519,776
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	0	40,000
5314	Provision Para Contingencias	0	40,000
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)		10,791,619	9,364,276
47	Operaciones Interinstitucionales	0	8,176
4705	Fondos Recibidos	0	8,176
48	OTROS INGRESOS (5)	580,443	830,164
4805	Financieros	502,336	907,921
4808	Otros Ingresos Ordinarios	26,089	516
4810	Extraordinarios	55,880	111,331
4815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	-3,862	-189,604
SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6) *		0	0
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
5720	Operaciones de enlace	0	0
5722	operaciones sin flujo de efectivo	0	0
58	OTROS GASTOS (7)	-994,151	370,143
5801	Intereses	0	0
5802	Comisiones	0	794
5805	Financieros	0	0
5808	Otros Gastos Ordinarios	18,221	353,053
5815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	-1,012,372	16,296
5897	Costos y gastos por distribuir.	0	0
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS	12,366,213	9,832,473
5905	Cierre de Ingresos y Gastos	0	0
EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)		0	0

Anexo
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras en miles de pesos)

Código	Concepto	Periodo Actual 2017 \$	Periodo Anterior 2016 \$
4905	EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9) Corrección monetaria	0	0
	PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10) *	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	0	0

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE: ~~CE. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO~~

FIRMA COORDINADOR FINANCIERO (E)
 NOMBRE: JAIRO ADRIANO ARTEAGA VELASQUEZ

FIRMA DEL CONTADOR
 NOMBRE: GLEDY A. MILLAN

FIRMA DEL REVISOR FISCAL
 NOMBRE:
 T.P.

* Grupos que deberán utilizarse únicamente para efectos de consolidación.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO DE CASAS FISCALES
DEL EJÉRCITO**

DICIEMBRE 31 DE 2017

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA DEL ENTE

La Junta Militar de Gobierno emitió el 19 de julio de 1958 el Decreto N° 0312 por medio del cual se creó la Sección de Casas Fiscales del Ejército Nacional, dependiente del mismo Comando. El 3 de diciembre de 1971, el Presidente de la República, a través del Decreto N° 2345 de la fecha, da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

La actual Estructura Orgánica se encuentra establecida mediante el Decreto N° 4598 de 2008, por medio del cual se modifica la estructura del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, donde se discriminan las funciones del Consejo Directivo, del Director, subdirector administrativo y financiero y del subdirector de inmuebles del ICFE.

Con el Decreto N° 472 de 1998 se estableció la aprobación de los estatutos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, contenidas en el Acuerdo N° 012 del 3 de septiembre de 2011. Con el Decreto N° 1703 de 2014 Se modifican los estatutos en lo referente a la inclusión de la Revisoría Fiscal.

La actual planta de personal se encuentra establecida mediante el Decreto N° 2575 de 2013 por medio del cual se establece la planta de personal de empleados públicos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos especiales del sector defensa contemplado en el Decreto N° 092 de 2007.

Dándose cumplimiento al Decreto N° 2575 de 2013, por medio del cual se establece la planta de personal de empleados públicos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, el Director de la Entidad conformó mediante Acto Administrativo los Grupos de Trabajo, entre los que se encuentra el Grupo Financiero con un Coordinador, y compuesto este grupo por las Áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, áreas que se encuentran en el mismo

nivel jerárquico, el Grupo Sección técnica, Grupo Sección Grupo de Talento Humano y Grupo de Adquisición de bienes y Servicios.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS

POLITICA DE CALIDAD

El ICFE tiene como política de calidad desarrollar la política y los planes de vivienda fiscal que adopte el Gobierno Nacional- Ministerio de Defensa Nacional, para el personal de oficiales, suboficiales y personal civil activo del Ejército, satisfaciendo con su infraestructura disponible los requerimientos de sus usuarios de una manera eficaz y oportuna, mediante la aplicación de un Sistema de Gestión de Calidad acorde con las Normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, estableciéndose objetivos, cuyo cumplimiento se verifica mediante las auditorias y las revisiones por la Dirección.

La entidad brinda especial énfasis a los aspectos, sociales y ambientales, protegiendo los ecosistemas involucrados en sus proyectos de construcción y mantenimiento de vivienda fiscal.

La dirección del ICFE está comprometida con el mejoramiento permanente del Sistema de Gestión de la calidad, teniendo en cuenta la experiencia, la iniciativa y el esfuerzo de todos los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Políticas:

Perspectiva del Usuario

- Mantener adecuadamente y disponibles las unidades de vivienda fiscal, mediante el mejoramiento del mantenimiento estructural y preventivo.
- Incrementar la cobertura desarrollando proyectos de construcción de vivienda fiscal acorde con el presupuesto asignado.
- Medir e incrementar el nivel de satisfacción del usuario.

Perspectiva de procesos internos

- Mantenimiento del SGC según la ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009 Y MECI 1000:2014
- Seguimiento y evaluación al desarrollo de los procesos, a la gestión y a la administración del riesgo.

Perspectiva organizacional

- Desarrollar planes de bienestar y programas de capacitación que propicien el desarrollo integral del talento humano, que promuevan el trabajo en equipo y el empoderamiento de los funcionarios.
- Contar con el adecuado sistema de información y con aplicativos acordes a la gestión de la entidad.

Perspectiva Financiera

- Realizar y recomendar la gestión financiera conveniente para el adecuado funcionamiento de la Entidad.
- Gestionar los recursos adicionales al presupuesto para proyectos de inversión provenientes de convenios interadministrativos, e invertirlos en proyectos de inversión.

POLITICA Y PRÁCTICA CONTABLE

En materia de políticas, y prácticas contables, el ICFE efectúa el reconocimiento y revelación del proceso contable y produce estados Financieros, informes y reportes contables con base en las normas emanadas por la Contaduría General de la Nación.

Los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017, fueron preparados de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública del cual forma parte el Manual de Procedimiento, que a su vez contiene el Catalogo General de Cuentas. Adoptado mediante Resolución No. 354 de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación; Constituyéndose en el mecanismo para apoyar a los usuarios en la interpretación, aplicación de las normas y construcción de los Estados Contables Consolidados.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército hace parte del grupo de entidades que opera en línea con el sistema de información financiera SIIF versión 2, bajo coordinación del administrador SIIF Nación.

La información Financiera Contable pública y notas generales y específicas del Instituto, se reportan a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de hacienda e información Financiera Publica – CHIP.

Dentro de las principales prácticas y políticas se da aplicación a las normas las cuales se detallan a continuación:

DEUDORES

Esta cuenta contempla los derechos originados como resultado de la actividad de servicio, avances y anticipos, servicios públicos y mantenimiento por cobrar a los usuarios de vivienda fiscal.

Dentro de este grupo se encuentra clasificados los avances y anticipos para adquisición de bienes y servicios y anticipos para proyectos de inversión.

De igual manera encontramos dentro de esta clasificación los Recursos entregados en administración.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad sobre terrenos, edificios, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipo de comunicación y computación y equipo de Transporte, destinados para la prestación de servicio, están registrados de acuerdo al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad Planta y equipo Capítulo III del Manual de procedimiento emanado por la Contaduría General de la Nación.

El costo de los bienes adquiridos con anterioridad al año 2000, comprende el costo de adquisición más el valor del ajuste por inflación generado hasta diciembre del 2000.

El reconocimiento de la depreciación de la Propiedad, planta y equipo es calculada sobre el costo del bien y se registra directamente al patrimonio, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos, así:

EDIFICIOS	50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	15 años
MUEBLES Y ENSERES	10 años
EQUIPO DE TRANSPORTE	10 años
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5 años
EQUIPO DE COMPUTACION	5 años

El costo de las adiciones o mejoras que aumenta su vida útil, amplía la capacidad o eficiencia operativa, constituye un mayor valor del activo y afectarán los registros futuros de la depreciación en proporción con las erogaciones efectuadas.

Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gasto.

Los bienes de uso permanente sin contraprestación se reconocen como propiedad, planta y equipo por ser una operación entre entidades del gobierno general.

OTROS ACTIVOS

Bienes y Servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de pólizas de seguros en desarrollo del cometido Estatal.

Intangibles: Representa el valor de las licencias y software; estas se amortizan durante el periodo al que corresponde la recuperación de la inversión.

Valorización de la propiedad planta y equipo: representa la diferencia entre el valor neto en libros y el avalúo técnico.

CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones que tienen su origen en adquisición de bienes y servicios, acreedores, gravámenes, contribuciones, depósitos, adquiridos con personas naturales y jurídicas.

PASIVOS LABORALES

Representa las obligaciones a favor de servidores públicos, la cual se desprende de la relación laboral y comprende salarios y prestaciones sociales, pendiente de pago. El Instituto de Casas Fiscales del Ejército posee personal vinculado con régimen de cesantías: a) El de Servidores públicos del orden Nacional, cuyas cesantías se deben consignar en el Fondo Nacional del Ahorro. b) El régimen tradicional con retroactividad vigente.

PASIVOS ESTIMADOS

Representa el valor presente de las obligaciones por pensiones que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército posee, correspondiente al personal vinculado de acuerdo a disposiciones legales.

EL Instituto ha venido realizando la actualización anual del Cálculo Actuarial, elaborado por una firma reconocida.

PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El Patrimonio del Instituto está conformado por el capital inicial, capital fiscal, la utilidad generada del resultado del ejercicio, el superávit donado, superávit por

valorización, y el patrimonio Institucional Incorporado. El patrimonio es consistente con las cuentas de Balance y resultados que lo originan.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS COSTOS Y GASTOS

Los ingresos, se llevan a resultados y requiere previamente contar con los actos administrativos, del reconocimiento del derecho de cobro como consecuencia de la prestación del servicio.

Los Gastos, para el desarrollo de la actividad ordinaria se clasifican en Administrativos, operativos, gastos estimados, otros gastos.

CUENTAS DE ORDEN

Se reconocen, registran y clasifican de acuerdo a las normas dispuestas por la Contaduría General de la Nación, utilizando como contrapartida para su registro la respectiva cuenta de Orden Deudora o Acreedora por contra.

Así mismo el Instituto de Casas Fiscales del Ejército registra en las cuentas de orden los Litigios y demandas aplicando lo establecido en el Capítulo V que trata del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados.

NOTA 3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

APLICACIÓN DE NORMAS

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército recibió del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional –La vivienda en administración la cual se contabilizo de acuerdo al Procedimiento para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo – bienes de uso permanente sin contraprestación del Capítulo III –Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la propiedades, planta y equipo. La contabilización de estas viviendas en los Estados Financieros del instituto de Casas Fiscales del Ejército, presento un incremento significativo en su patrimonio.

La valorización: La valorización de la Propiedad Planta y Equipo - terrenos y edificaciones se encuentra actualizada mediante avalúo de acuerdo al método de reposición aportado por Oficina de finca Raíz.

Litigios y demandas. A Diciembre de 2017 se encuentra actualizado el valor de las pretensiones en los litigios y demandas de acuerdo al informe de la oficina Jurídica de la Entidad.

El instituto de Casas Fiscales del Ejército por ser una entidad del gobierno General, efectúa la contabilización de la depreciación de la propiedad planta y equipo en las cuentas que conforman el grupo 16 Propiedades Planta y Equipo y su contrapartida en la cuenta 32 Patrimonio Institucional subcuenta 327003.

CUENTA OTROS:

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército utiliza la cuenta " **OTROS**" cuando dentro del Plan General de la contabilidad pública no hay una cuenta específica para el manejo de algunos conceptos ciñéndose a la parametrización establecida por el órgano rector mediante conceptos en aquellos casos donde las transacciones son relevantes.

En relación a la parametrización realizada en el modulo de gestión contable de la plataforma SIIF Nación, hay registros automáticos que hacen contabilización en la cuenta otros de acuerdo a las transacciones realizadas por la entidad.

NOTA 4. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

DE ORDEN ADMINISTRATIVO

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército de acuerdo a la demanda de vivienda fiscal para el personal de Oficiales Suboficiales en servicio activo en lugares donde se requiere ha aunado esfuerzos en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional para construir en los sitios indicados, para lo cual construye en predios del Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo antes anotado existen construcciones en predios del Ministerio de Defensa Nacional, construidas con recursos del ICFE y Construcciones en Predios del Instituto de Casas Fiscales construidas con recursos del Ministerio de Defensa Ejército Nacional.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICAS

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

ACTIVO

GRUPO 11- EFECTIVO

NOTA 1 1110- BANCOS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
111005	BANCOS		
111005	Banco BBVA	59.645.588,50	83.884.720,31
111006	Corporaciones		
111006	BBVA-Ahorros	112.069.832,29	2.719.957.286,35

El saldo a Diciembre 31 de 2017 en esta cuenta, representa los recursos de liquidez inmediata con que cuenta ICFE, y que puede utilizar para fines generales o específicos.

ICFE, reconoce el efectivo en el momento en que ingrese o salga de la Entidad; y deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de tres meses y sean fácilmente convertible a efectivo.

ICFE, reconoce el efectivo en bancos en el momento en que ingresan los recursos económicos a una institución financiera, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

El ICFE reconoció intereses por la Cuenta de ahorros Ahorro diario del Banco BBVA a 31 de diciembre de 2017 por valor de **\$12.020.865,00** con una tasa de interés efectiva anual liquidada sobre el saldo diario de acuerdo a los siguientes rangos:

Rangos		Tasa E.A.
Desde	Hasta	
\$ 1	\$ 499.999	0,12%
\$ 500.000	\$ 5.000.000	0,30%
\$ 5.000.001	\$ 100.000.000	0,80%
Superiores a:	\$ 100.000.000	1,30%

El ICFE reconoció rendimientos financieros correspondientes a los meses de enero a junio de 2017 por valor de **\$490.315.393,00** con una tasa de interés efectiva anual de 0,000166% liquidada sobre el saldo diario generado por los recursos en Administración en la Cuenta Única Nacional.

GRUPO 14- DEUDORES

NOTA 2 1420- AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
142012	Anticipos para la adquisición de bienes y servicios	2.597.097.500,00	9.992.382.397,63
142013	Anticipos Para Proyectos de Inversión	0,00	75.000.000,00

142012 Anticipos para la adquisición de bienes y servicios

El saldo que presenta esta cuenta a diciembre 31 de 2017, corresponde a los recursos propios que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército cancelo de manera anticipada a las firmas que se enuncian a continuación:

1. MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES EDIFICIO BOYACÁ

El proyecto corresponde al mantenimiento de 36 apartamentos fiscales y sus áreas comunes localizados en el edificio Boyacá, destinado para el personal de Oficiales de las fuerzas militares, el proyecto actualmente se encuentra en ejecución y cuenta con aprobación de vigencias futuras, iniciando el día 22 de diciembre de 2017 y finalizando el día 22 de agosto de 2018. El valor desembolsado por concepto de anticipo corresponde al 35% del valor total de los contratos. Este anticipo se da con el fin que tanto la firma contratista como de interventoría posean el recurso económico y financiero necesario para efectuar las actividades

relevantes del contrato como es el caso de las demoliciones, y lo concerniente al mantenimiento de la estructura.

Por lo tanto se presentan los datos del contrato de obra e interventoría así:

Contrato de Obra 125 de 2017

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL EDIFICIO BOYACÁ DE OFICIALES UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Contratista	UNIÓN TEMPORAL SOLAM 2017
Valor del Contrato	\$ 3.469.025.589,00
Valor desembolsado como anticipo	\$ 1.220.000.000,00
Forma de amortización del anticipo	En cada una de las actas de corte presentadas por el contratista este debe amortizar el porcentaje concerniente al suministrado como anticipo, el cual es del 35%, esto hasta finalizar el pago total del anticipo

Contrato de Interventoría 038 de 2017

Objeto contractual	INTERVENTORIA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL EDIFICIO BOYACA DE OFICIALES UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, CONJUNTO SANTA ANA.
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORÍA SANTA ANA
Valor del Contrato	\$ 159.995.500,00
Valor desembolsado como anticipo	\$ 57.597.500,00
Forma de amortización del anticipo	En cada una de las actas de corte presentadas por el contratista este debe amortizar el porcentaje concerniente al suministrado como anticipo, el cual es del 35%, esto hasta finalizar el pago total del anticipo

2. CONSTRUCCIÓN ALMACÉN Y TALLERES DEL ICFE

El proyecto consiste en la construcción del área de almacén y talleres del ICFE, ya que el lugar localizado actualmente para estas labores no cuenta con el espacio ni las condiciones necesarias para efectuar actividades de mantenimiento locativo de los elementos de los inmuebles en la ciudad de Bogotá y el almacenamiento de materiales con las condiciones ambientales necesarias para mitigar la pronta descomposición de los mismos mediante la elaboración de una estructura de 3 pisos con un área de 1350 metros cuadrados. El proyecto actualmente se encuentra en ejecución y cuenta con aprobación de vigencias futuras, iniciando el día 07 de diciembre de 2017 y finalizando el día 07 de agosto de 2018. El valor desembolsado por concepto de anticipo corresponde al 23% del valor total de los contratos. Este anticipo se da con el fin que tanto la firma contratista como de interventoría posean el recurso económico y financiero necesario para efectuar las actividades relevantes del contrato como es el caso de la construcción de la estructura nueva y acondicionamiento de redes eléctricas existentes.

Por lo tanto se presentan los datos del contrato de obra e interventoría así:

1. Contrato de Obra 111 de 2017

Objeto contractual	CONSTRUCCIÓN DE TALLERES Y ALMACÉN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Contratista	UNIÓN TEMPORAL GRUSOLMA 2017
Valor del Contrato	\$ 5.256.529.465,00
Valor desembolsado como anticipo	\$ 1.225.000.000,00
Forma de amortización del anticipo	En cada una de las actas de corte presentadas por el contratista este debe amortizar el porcentaje concerniente al suministrado como anticipo, el cual es del 23%, esto hasta finalizar el pago total del anticipo

2. Contrato de Interventoría 109 de 2017

Objeto contractual	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TALLERES Y ALMACÉN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Contratista	NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ
Valor del	\$ 369.027.330,00

Contrato	
Valor desembolsado como anticipo	\$ 94.500.000,00
Forma de amortización del anticipo	En cada una de las actas de corte presentadas por el contratista este debe amortizar el porcentaje concerniente al suministrado como anticipo, el cual es del 23%, esto hasta finalizar el pago total del anticipo

NOTA 3 1424- RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
142402	Recursos entregados en Administración	14.046.826.190,81	16.176.513.012,47

El saldo que presenta esta cuenta a Diciembre 31 de 2017, corresponde a recursos propios del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito Traslados de acuerdo a disposición de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito según decreto 1780 de Septiembre 18 de 2014

NOTA 4 1470- OTROS DEUDORES

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
147006	Arrendamiento	15.962.891,00	16.489.311,85
147090	Servicios Públi Por Cobrar	7003.559,00	4.707.769,50
147090	Cuota de Garantía por Cobrar	16.495.798,36	19.393.723,67
147090	Áreas Comunes	2.280.526,00	2.096.461,00
147090	Sentencias	1.050.013,94	0,00
148090	Otros Deudores	-1.589.037,77	-2.888.348,97

147006 Arrendamiento

El saldo que presenta esta cuenta a diciembre 31 de 2017, corresponde a las cuentas por cobrar a los usuarios de vivienda fiscal por concepto de canon de arrendamiento, cobro que se efectúa a través de los descuentos por nomina, y cuentas por cobrar pagos efectuados por los usuarios en Bancos.

Durante la vigencia 2017 la Oficina de Cartera realizo una depuración de Cartera observándose una disminución en los saldos por cobrar.

Debido a que en vigencia 2012, hubo desagregación en la parametrización en el sistema SIIF Nación de los rubros presupuestales y de acuerdo a la actividad que desarrolla el ICFE, en relación a causación y recaudo de Cartera. Estos Conceptos comprenden:

147090 Servicios públicos por cobrar, 147090 Cuota de Garantía por Cobrar, 147090 Áreas Comunes.

La cuota de servicios públicos, Cuota de Garantía, Áreas Comunes y Caja de sueldo de retiro, corresponden a los valores establecidos por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército en la norma interna para la administración de vivienda fiscal, que contempla el acuerdo No. 002 de 2014, unificadas y actualizadas en concordancia con la situación actual del Instituto y de sus usuarios. Los valores corresponden a las deudas al cierre de vigencia. La entidad cuenta con un Estado de Cartera clasificado por edades a Diciembre 31 de 2017; emitido por la Oficina de Cartera del ICFE.

En la vigencia del 2017; la Oficina de Cartera del ICFE solicito al comité de Sostenibilidad Contable una reunión para tratar el Castigo de una Cartera de Difícil Recaudo; el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable mediante Acta No. 1320 Folio 56 del 29 de septiembre de 2017 declaro la suma de \$6.065.931,68 en cartera de difícil recaudo de los años anteriores 2011, 2012, 2013 y 2014, y castigada con Oficio No. 2233 del 07 de diciembre de 2017.

De igual manera en reunión del Comité de Sostenibilidad de Contabilidad del mes de Diciembre la Oficina de Cartera solicita el castigo de una cartera incobrable y el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable mediante Acta No. 1875 Folio 079 del 29 de diciembre de 2017 declaró la suma de \$3.519.728,00 en cartera de difícil recaudo del año 2016 y castigada con Oficio No. 2426 del 29 de diciembre de 2017.

147090 Sentencias

En esta cuenta se registró la cuenta por cobrar, que corresponde a unos títulos pendiente por cobrar por concepto de demanda a extesorero del ICFE.

148090 Otros deudores

El saldo de la cuenta provisión Cartera se actualizo a Diciembre 31 de 2017, de acuerdo a la clasificación por edades suministrado por la oficina de Cartera, el método utilizado por la Entidad es de provisión general.

GRUPO 16- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

NOTA 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
1605	Terrenos	4.771.290.483,30	3.374.683.970.18
1615	Construcciones en Curso	947.823.007,75	33.650.174.479.08
1635	Bienes y Muebles en B.	0,00	737.747.353.63
1640	Edificaciones	155.288.960.093,96	131.171.363.537.99
1655	Maquinaria y Equipo	1.247.389.294,38	214.376.809.70
1665	Mueb y Enser y Equipo	45.608.371,40	70.146.530.93
1670	Equipo Computación y C	1.021.908.877,73	916.097.121.47
1675	Equipo Transp, Tracción	623.580.911,42	542.221.456.87
1682	Propiedad de Inversión	193.735.461.533,51	154.489.055.304.82
1685	Depreciación Acumulada	-60.962.215.440,22	-55.378.335.214.75
1695	Provisión Protec. Propie.	-6.605.362.424,35	-2.469.205.023.85
TOTAL		290.114.444.708,88	267.318.326.326,07

El saldo de este grupo asciende a \$ 290.114.444.708,88 su variación con relación al 2016 es de 9%.

1605 Terrenos

Refleja el valor de los terrenos que el Instituto posee en las ciudades: Bogotá, Chiquinquirá, Armenia, Manizales, Medellín-Bello, Chaparral, Leticia Bucaramanga, Neiva, Palmira, Pamplona Pasto, Tunja, Socorro; el valor histórico de estos se detalla a continuación:

INFORMACION PREDIOS ICFE					
Nº	NOMBRE INMUEBLE	CIUDAD	DIRECCION	AREA DE TERRENO - M2	VALOR COSTO HISTORICO
1	ARTILLERIA LOTE 1	BOGOTA	AC 51 SUR 5 19 IN 1	19915,4	14.235.375,86
2	ARTILLERIA LOTE 2	BOGOTA	AC 51 SUR 5 19 IN 2	2732,4	1.683.026,97
3	ARTILLERIA LOTE 3	BOGOTA	AC 51 SUR 5 19 IN 3	7134,5	7.134.520,00
4	ARTILLERIA LOTE 4	BOGOTA	AC 51 SUR 5 19 IN 4	64202	44.146.168,27
5	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	BOGOTA	CALLE 49 SUR 84 B 43 LOTE 4 MANZANAS 85 TERCERA ETAPA	2696,01	2.380.362,54
6	SANTA BARBARA ORIENTAL RINCON DEL CHICO - BRIGADA TRECE	BOGOTA	CALLE 106 No. 7 A 19	33705	299.224.221,86
8	PREDIO SAN JORGE	BOGOTA	AK 7 No. 102 - 02	5134,49	18.385.835,00

9	SANTA ANA	BOGOTA	AK 7 No. 107 a 80	69177,96	1.071.392.670,97
10	LOS LIBERTADORES	BOGOTA	AC 138 54 C 40	33705	440.345.224,91
11	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 06	3128	768.183,72
12	PUENTE ARANDA	BOGOTA	CARRERA 50 - 58-06	7228,1	12.916.553,10
13	PREDIO HACIENDA BRITALIA	BOGOTA	Carrera 74 No. 163 - 50	14085,3	2.560.042.800,00
14	EL POLO	CHIQUEQUIRA	Calle 2 No. 9 B - 27	1210	433.476,11
15	YULIMA 1. y 2,	ARMENIA	Diagonal 19 A, Diagonal 20	509,68	285.890,56
16	URBANIZACIÓN ALCAZAR		k 13 4 N 45	539	
17	EDIFICIO CALARCA		Avenida Centenario No. 25 Norte	941,2	357.363,21
18	LOTE EL RECREO		Avenida 25 Urbanización El Recreo	2000	
19	VILLA PILAR	MANIZALES	CALLE 10 B No. 1 F 22 Apto 201	77,7	251.550,00
20	CASIQUE NIQUIA	BELLO	Avenida 30 59 - 300	19950	121.643.179,83
21	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 B No. 7 - 03	2400	434.143,57
22	PREDIO PARRA Y ZAMBRANO - GUARDERIA	LETICIA	K 10 No. 16 - 68 / 78		1.061.976,32
23	LA GRANJA		Avenida Vásquez Cobo		26.390.021,30
24	Av. Quebrada Seca	BUCARAMANGA	Calle 31 34 Impar Carretera a Pamplona	11838	21.400.776,02
25	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 18 Sur No. 21 A 17	1701,6	3.671.692,62
26	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1- 04	2042,88	7.936.000
27	BARRIO EL ZULIA	PAMPLONA	K 13 No. 13 - 68	1588	83.000,00
28	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26	279,80	3.432.000,00
29	BARRIO LAS NIEVES	TUNJA	CALLE 24 N° 7-08	3017,73	9.296.400,00
30	BARRIO MALDONADO		A E 29 134	46829	100.433.800,00
31	LOTE No. 1 CASAS FISCALES DE OFICIALES	SOCORRO	SOCORRO	18257,11	1.238.380,00
32	LOTE No. 2 CASAS FISCALES DESUB OFICIALES			16669,48	
33	LOTE 3			320,44	
TOTAL TERRENOS					4.771.290.483,30

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército realizo la inversión para el mejoramiento y la adecuación de las vías y las áreas comunes lo cual represento un mayor valor de los terrenos así:

1. MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE AREAS COMUNES DE LAS VIFIENDAS FISCALES

Los proyectos que se encuentran en esta categoría son aquellos que se encuentran culminados en la cuenta al 31 de diciembre del 2017 y que corresponden a proyectos de mantenimiento y/o adecuación de áreas comunes que prestan servicios a las viviendas fiscales a nivel nacional

ADECUACION DE PARQUEADEROS CONJUNTO SANTA ANA, CONJUNTO BR 13 Y CONJUNTO LIBERTADORES

El proyecto corresponde a la adecuación de zonas de parqueo y vías internas de los conjuntos de vivienda fiscal localizados en la ciudad de Bogotá, destinado para el personal de Suboficiales y Oficiales de las fuerzas militares, el proyecto actualmente se encuentra ejecutado, finalizando el día 15 de diciembre de 2017.

A continuación se presentan los datos del contrato de obra e interventoría así:

Contrato de Obra 083 de 2017

Objeto contractual	ADECUACIÓN DE ÁREAS DE PARQUEO Y VÍAS INTERNAS DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE BRIGADA 13, SANTA ANA Y LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
Contratista	CONSORCIO S&S INGENIERIA CIVIL S.A.S.
Valor del Contrato	\$ 919.369.959,00

Contrato de Interventoría 077 de 2017

Objeto contractual	INTERVENTORIA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE PARQUEO Y VÍAS INTERNAS DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE BRIGADA 13, SANTA ANA Y LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
Contratista	CONSORCIO CARE
Valor del Contrato	\$ 55.904.456,00

2. ADECUACION RED DE ALCANTARILLADO CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA

El proyecto corresponde en la adecuación de un tramo de la red de alcantarillado existente en el Conjunto Residencial Santa Ana, la cual presento averías creando situaciones problemáticas para las viviendas fiscales del lugar, destinado para el personal de Suboficiales y Oficiales de las fuerzas militares, el proyecto actualmente se encuentra ejecutado, finalizando el día 31 de diciembre de 2017.

A continuación se presentan los datos del contrato de obra e interventoría así:

Contrato de Obra 107 de 2017

Objeto contractual	ADECUACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA LAS VIVIENDAS FISCALES UBICADAS EN LA SECCIONAL BOGOTA CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA
Contratista	IDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Valor del Contrato	\$ 38.799.984

3. CONSTRUCCION DE PARQUEADEROS CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA

Contrato de Obra 104 de 2016

Objeto contractual	CONSTRUCCION DE PARQUEADEROS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA
Contratista	UNION TEMPORAL SANTANA 2016
Valor del Contrato	\$ 365.866.898,00

Contrato de Interventoría 107 de 2016

Objeto contractual	INTERVENTORIA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUEADEROS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA
Contratista	INTERCONSULT EGP SAS
Valor del Contrato	\$ 17.503.601,00

Nota:

Mediante acta de inventario N°. 1905 del 29 de Diciembre del 2017 el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, evidencio que el Lote de Terreno Denominado "LOTE 5" con folio de matrícula N°. 50N-1190250, fue vendido en el año 1988 mediante escritura pública N°. 2548 del 16 de Septiembre de la Notaria 12 de Bogotá a la empresa construcciones OBYCON LIDA.; documento a través del cual se efectuó la actualización de la cuenta terreno.

1615 Construcciones en curso

A Diciembre de 2017se encuentra el registro del:

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FISCAL EN CURSO

Refleja el mantenimiento en desarrollo del proyecto mantenimiento de 20 apartamentos fiscales y sus áreas comunes localizados en el edificio Cisneros en la seccional de Medellín – Antioquia, destinado para el personal de Suboficiales de las fuerzas militares, el proyecto inicio el día 22 de junio de 2017 y presenta un proceso sancionatorio y reserva presupuestal sustentada por el incumplimiento parcial del contratista de obra del plazo contractual estipulado, el cual era de 5 meses, es decir que este tenía plazo para realizar las labores de mejora hasta el día 22 de noviembre de 2017.

Contrato de Obra 059 de 2017

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES A NIVEL NACIONAL. GRUPO 3: MEDELLIN
Contratista	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTOS ICFE 2017
Valor del Contrato	\$ 1.344.126.100,00
Valor causado	\$ 873.944.643,00
Valor por pagar	\$ 470.181.457,00

Contrato de Interventoría 052 de 2017

Objeto contractual	INTERVENTORIA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES A NIVEL NACIONAL. GRUPO 3: MEDELLIN
Contratista	ING. MARLENE MARTINEZ FLOREZ

Valor del Contrato	\$ 82.062.400,00
Valor causado	\$ 73.878.364,75
Valor por pagar	\$ 8.184.035,23

1635 Bienes Muebles en Bodega

En la vigencia 2017 se reclasifico la cuenta bienes en bodega, la cual estaba reflejada en la cuenta 163512- Componentes de propiedad planta y equipo a la cuenta Cargos Diferidos-191001-Materiales de Consumo, por corresponder a materiales para desarrollar la actividad operativa y administrativa de la entidad.

1640 Edificaciones

El Instituto de Casas Fiscales registra en esta cuenta edificaciones de su propiedad y las viviendas trasladadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional al Instituto de Casas Fiscales del Ejercito que posee en administración donde existe vivienda fiscal y se contabiliza de acuerdo al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo Capitulo III del Régimen de Contabilidad Pública.

Las cuales se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

EDIFICIOS - CASAS

164001 Edificaciones -Casas \$ 7.758.240.811,46

El Instituto tiene registrado contablemente en esta cuenta un inmueble denominado "Sede Administrativa ICFE" ubicado en el predio Cantón Norte, que fue construido con recursos propios y actualmente funciona la CEDOC.

Las oficinas Administrativas del ICFE están situadas en un inmueble construido con recursos propios del Ejército y no es propiedad del Instituto.

1. COLEGIOS Y ESCUELAS

164009 Colegios y Escuelas \$ 2.367.930.230,43

El ICFE posee las siguientes construcciones denominadas colegios y escuelas ubicados en la Ciudad de Bogotá y Tunja.

BOGOTA LICEO LAURELES
 LICEO PATRIA
 LICEO COLOMBIA

TUNJA

JARDIN INFANTIL
COLEGIO

En la actualidad el Instituto de Casas Fiscales posee viviendas en administración, representada por casas y apartamentos, el valor registrado en libros es el costo histórico y se encuentran ubicadas en las ciudades que se relacionan a continuación:

BIENES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION

164028 Bienes de uso Permanente sin Contraprestación \$ 144.512.293.967,19

UBICACIÓN	CANTIDAD	VALOR HISTORICO
APARTADO	101	1.573.794.862,30
ARAUCA	44	3.157.747.371,40
ARMENIA	77	3.511.583.205,92
BARRANQUILLA	196	8.985.744.686,91
BARRANCABERMEJA	52	2.720.104.964,20
BUCARAMANGA	202	10.417.105.731,69
VILLAVICENCIO- APIAY	192	191.837.585,16
BOGOTA	140	10.592.743.559,78
BONZA	29	91.038.485,07
BUENAVISTA	57	1.329.637.914,31
BUGA	28	43.672.209,12
CALI	292	9.739.162.837,86
CANTIMPLORA	35	156.126.783,11
CARTAGO	26	40.861.026,06
CACERES	34	1.051.638.261,28
CIMITARRA	34	752.963.878,01
CHAPARRAL	17	36.569.414,03

CHIQUEQUIRA	30	194.752.654,50
CUCUTA	78	2.521.118.656,07
FACATATIVA	62	3.782.040.818,67
FLORENCIA	133	9.353.388.998,82
GRANADA	36	68.600.221,64
HONDA	23	58.209.550,82
HUILA	7	592.624.897,61
GARZON HUILA	10	439.350.000,00
IBAGUE	106	2.318.159.000,42
IPIALES	58	501.541.580,43
LARANDIA	40	1.243.767.637,12
LA TAGUA	26	345.075.144,48
LETICIA	43	1.543.385.743,80
MANIZALES	25	138.618.564,43
MEDELLIN	211	4.600.122.669,15
RIONEGRO	32	2.211.757.290,50
MONTERIA	71	3.262.877.167,19
NEIVA	101	4.065.305.134,15
OCAÑA	27	34.128.006,76
PALMIRA	35	67.254.237,77
PAMPLONA	25	106.972.337,38
PASTO	14	198.118.936,97
PEREIRA	50	1.177.785.688,23
PITALITO	59	

		168.844.793,10
POPAYAN	79	2.513.455.646,95
PUERTO BERRIO	47	1.215.947.803,85
RIOHACHA	47	2.931.877.416,85
SAN JOSE DEL GUAVIAR	32	2.368.280.330,52
SAN VICENTE	39	659.981.132,61
SAN V.CHUCURY	7	558.114.282,81
SAN PEDRO URABA	12	777.193.100,00
SANTA MARTA	117	8.074.336.738,41
SARAVENA	10	161.215.119,40
SOGAMOSO	46	242.152.401,68
TAME ARAUCA	8	695.809.043,18
TAURAMENA	30	2.199.674.456,40
TOLEMAIDA	453	18.296.597.746,60
VALLEDUPAR	104	4.482.031.836,86
VILLAGARZON	15	1.056.558.866,88
YOPAL	152	4.892.935.537,97
TOTAL VIVIENDAS EN ADMINISTRACION	4056	144.512.293.967,19

La distribución por división es la siguiente:

DIVISION I				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BRO2	BARANQUILLA/CONCEPCION	66	31	35
BRO2	BARRANQUILLA/MALAMBO	130	24	106
BRO2	SANTA MARTA	117	27	90
BR10	VALLEDUPAR	104	29	75

BR10	BUENAVISTA	57	9	48
BR10	RIOHACHA	47	10	37
TOTAL		521	130	391

DIVISION II				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR01	SOGAMOSO	46	10	36
BR30	OCAÑA	27	10	17
BR01	BONZA DUITAMA	29	7	22
BR01	CHIQUINQUIRA	30	9	21
BR05	BARRANCA	52	8	44
BR30	PAMPLONA	25	10	15
BR05	BUCARAMANGA	202	66	136
BR05	SANVICENTE CHUCURI	7	7	0
BR05	CUCUTA	78	22	56
TOTAL		496	149	347

DIVISION III				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR03	BUGA	28	6	22
BR03	CALI	292	76	216
BR03	CARTAGO	26	10	16
BR03	PALMIRA	35	7	28
BR23	IPIALES	58	15	43
BR23	PASTO	14	7	7
BR29	POPAYAN	79	18	61
TOTAL		532	139	393

DIVISION IV				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR07	VILLAVICENCIO	192	73	119
BR07	GRANADA	36	15	21
BR22	SAN JOSE DEL GUAVIARE	32	9	23
TOTAL		260	254	617

DIVISION V				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR06	IBAGUE	106	39	69
BR06	HONDA	23	5	18
BR06	CHAPARRAL	17	7	10

BR08	ARMENIA	33	10	23
BR08	PUEBLO TAPAO	44	8	36
BR08	PEREIRA	50	11	39
BR08	MANIZALES	25	11	14
BR09	NEIVA	101	44	57
BR09	GARZON	17	7	10
BR09	PITALITO	59	11	48
TOTAL		475	114	255

DIVISION VI				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR12	FLORENCIA	133	43	90
BR12	SAN VICENTE CAGUAN	39	6	33
BR26	LETICIA	43	3	40
BR27	VILLAGARZON	15	3	12
BR27	LA TAGUA	26	4	22
TOTAL		256	59	197

DIVISION VII				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR04	MEDELLIN BAJES 4	48	8	40
BR04	MEDELLIN BAS04	74	42	32
BR04	RIONEGRO	32	8	24
BR04	MEDELLIN BIGIR	20	7	13
BR04	MEDELIN PINARES	59	0	59
BR04	BELLO	10	10	0
BR11	MONTERIA	71	22	49
BR11	CAUCASIA	34	12	22
BR14	GUASIMAL	47	6	41
BR14	CANTIMPLORA/CALIBIO	35	9	26
BR17	APARTADO	101	21	80
BR17	SAN PEDRO URABA	12	4	8
BR14	CIMITARRA	34	8	26
TOTAL		577	92	311

DIVISION VIII				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR16	YOPAL	152	23	129
BR16	TAURAMENA	30	6	24

BR18	ARAUCA	44	12	32
BR18	TAME	8	0	8
BR18	SARAVENA	10	4	6
TOTAL		244	45	199

UNIDAD DESCENTRALIZADA				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BRCOM	FACATATIVA	62	12	50
BRLOG2	TOLEMAIDA	453	144	306
BRCNA	LARANDIA	40	12	28
BR13	BOGOTA	140	140	0
TOTAL		695	308	384

El mejoramiento a las viviendas propiedad del Ministerio de Defensa Ejército Nacional realizado en la vigencia 2017 se relaciona a continuación:

- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA FISCAL A NIVEL NACIONAL

Los proyectos que se encuentran en esta categoría son aquellos que se encuentran culminados en la cuenta al 31 de diciembre del 2017 y que corresponden al mejoramiento de las viviendas fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional

-MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES SECCIONAL BUCARAMANGA

El proyecto corresponde al mantenimiento de 10 apartamentos fiscales y sus áreas comunes localizados en el edificio Rincón Quiñones en la seccional de Bucaramanga – Santander, destinado para el personal de Oficiales de las fuerzas militares, el proyecto actualmente se encuentra ejecutado, iniciando el día 22 de junio de 2017 y finalizando el día 27 de diciembre de 2017.

A continuación se presentan los datos del contrato de obra e interventoría así:

Contrato de Obra 058 de 2017

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES A NIVEL NACIONAL. GRUPO 1: BUCARAMANGA
Contratista	UNIÓN TEMPORAL MOC 2017
Valor del Contrato	\$ 815.479.735,00

Contrato de Interventoría 051 de 2017

Objeto contractual	INTERVENTORIA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES A NIVEL NACIONAL. GRUPO 1: BUCARAMANGA
Contratista	ING. MARLENE MARTINEZ FLOREZ
Valor del Contrato	\$ 50.301.300,00

-MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES SECCIONAL BARRANCABERMEJA

El proyecto corresponde al mantenimiento de 20 apartamentos fiscales y sus áreas comunes localizados en el edificio Magdalena en la seccional de Barrancabermeja – Santander, destinado para el personal de Suboficiales de las fuerzas militares, el proyecto actualmente se encuentra ejecutado, iniciando el día 22 de junio de 2017 y finalizando el día 03 de diciembre de 2017.

A continuación se presentan los datos del contrato de obra e interventoría así:

Contrato de Obra 056 de 2017

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES A NIVEL NACIONAL. GRUPO 2: BARRANCABERMEJA
Contratista	UNIÓN TEMPORAL MOC 2017
Valor del Contrato	\$ 1.608.828.676,00

Contrato de Interventoría 050 de 2017

Objeto contractual	INTERVENTORIA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES A NIVEL NACIONAL. GRUPO 2: BARRANCABERMEJA
Contratista	ING. MARLENE MARTINEZ FLOREZ
Valor del Contrato	\$ 94.390.800,00

- MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES SECCIONAL CALI

El proyecto corresponde al mantenimiento de 20 apartamentos fiscales y sus áreas comunes localizados en el edificio 12 de Octubre en la seccional de Cali – Valle del Cauca, destinado para el personal de Suboficiales de las fuerzas militares, el proyecto actualmente se encuentra ejecutado, iniciando el día 22 de junio de 2017 y finalizando el día 18 de diciembre de 2017.

A continuación se presentan los datos del contrato de obra e interventoría así:

Contrato de Obra 057 de 2017

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES A NIVEL NACIONAL. GRUPO 4: CALI
Contratista	UNIÓN TEMPORAL MOC 2017
Valor del Contrato	\$ 1.362.397.655,00

Contrato de Interventora 053 de 2017

Objeto contractual	INTERVENTORIA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES A NIVEL NACIONAL. GRUPO 4: CALI
Contratista	ING. MARLENE MARTINEZ FLOREZ
Valor del Contrato	\$ 84.835.100,00

INMUEBLES ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL EN LA VIGENCIA 2017 CON EL FIN DE SER ADMINISTRADOS POR ESTA ENTIDAD.

El Ejército Nacional entrego al Instituto de Casas Fiscales unos Inmuebles a nivel Nacional, con el fin de ser administrados por el ICFE y así mismo prestar un servicio adecuado al personal Militar, las cuales se relacionan a continuación:

INMUEBLES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN POR EJÉRCITO			
No.	SECCIONAL	IDENTIFICACION VIVIENDA	TOTAL
1	SAN PEDRO URABA	A04	1
2	TOLEMAIDA	EDIFICIO SARGENTO MAYORES	8

3	BARRANQUILLA	BQA42, BQA43, BQA44	3
4	FLORENCIA	EDIFICIOS ANDAQUIES y CAGUAN	40
TOTAL VIVIENDAS			52

Durante la vigencia 2017 se efectuó la restitución de viviendas al Ministerio de Defensa- Ejército Nacional en las siguientes guarniciones:

1. INMUEBLES RESTITUIDOS Y DEMOLIDOS.

Para el año 2017 el instituto de Casas Fiscales Ejército efectuó el proceso de restitución al Ministerio de Defensa Nacional- Ejército a través de las unidades de unas viviendas en Administración, por motivos que se encontraban en mal estado de conservación las cuales se relacionan a continuación.

INFORMACION RESTITUCION Y DEMOLICION VIVIENDAS EN ADMINISTRACION PARA EL AÑO 2017			
No.	SECCIONAL	IDENTIFICACION VIVIENDA	CANTIDAD
1	BUGA	BOA03	1
2	PALMIRA	PAA05, PAB07, PAB08	3
3	TOLEMAIDA	TOA01, TOA25, TOA31, TOA49, TOB116	5
4	SAN VICENTE CAGUAN	BO13, BO15, BO16, BO17, BO18	5
TOTAL VIVIENDAS			14

OTRAS CONSTRUCCIONES

164090 Otras Construcciones \$ 650.495.084,88

En otras construcciones se registraron las construcciones que se relacionan a continuación:

BOGOTA TALLERES ICFE
 ARTILLERIA
 OFICINA
 ADMINISTRADOR

 AREA SERVICIO

 SHUT 1 BRIGADA 13

 CAPILLA CALLE 138

 CAPILLA SANTANA

CASETA ESCOLTAS
 CENTRO ACOPIO
 BOGOTA-SANTA SHUT
 BOGOTA- SHUT
 OFICINA Y BODEGA
 ICFE
 SALON SOCIAL
 MALDONADO
 ALOJAMIENTO GUARDIA

TUNJA

Las cuenta 1655 está conformada por equipo de construcción, herramientas y accesorios, y otras maquinarias y equipo cuenta que se detalla a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
165501	Equipo de Construcción	175.112.035,96	189.182.574.88
165506	Equipo de Recre y Depor	0.00	0.00
165511	Herramientas y accesorios	8.241.708,44	16.548.034.40
165590	Otros Maquinaria y Equipo	1.064.035.549,98	8.646.200.42
TOTAL		1.247.389.294,38	214.376.809,70

Esta Subcuenta se incrementó en un 482%, en relación con la vigencia 2016, debido principalmente a unas plantas eléctricas, motobombas, que fueron dadas de alta.

La cuenta 1665 está conformada por los muebles y enseres, equipo y maquinaria de oficina y otros muebles y enseres cuenta que se detalla a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
166501	Muebles y Enseres	6.238.343,12	9.888.629.88
166502	Equipo y Maq, de Oficina	35.870.028,28	40.218.729.97
166590	Otros Mueble y Enseres y Equipo de Oficina	3.500.000,00	20.039.171.08
TOTAL		45.608.371,40	70.146.530.93

Esta Subcuenta decreció en un 35%, en relación con la vigencia 2016, debido a la depuración de los inventarios realizada en los meses de Octubre, noviembre, Diciembre en esa vigencia.

La cuenta 1670 está conformada por los equipos de comunicación y equipo de Computación.

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
167001	Equipo de Comunicación	444.318.441,72	159.698.039.20
167002	Equipo de Computación	577.590.436,01	756.399.082,27
TOTAL		1.021.908.877,73	916.097.121.47

Esta Subcuenta se incrementó en un 12%, en relación con la vigencia 2016, debido a que se dio de alto de un circuito cerrado y otros elementos de comunicación.

La cuenta 1675 refleja el valor por el parque automotor.

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
167502	Terrestre	623.580.911,42	542.221.456.87
TOTAL		623.580.911,42	542.221.456.87

Esta Subcuenta se incrementó en un 15% para el 2017; debido principalmente a el alta de 2 vehículos donados al ICFE.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército para cada clase de propiedad, planta y equipo aplica los siguientes aspectos:

- el método de depreciación utilizado para todos los grupos pertenecientes a propiedad planta y equipo, es el método de depreciación en línea recta.

Durante la vigencia 2017 se realizo depuración de los elementos devolutivos en los meses de Febrero, Marzo, Junio, Septiembre, Octubre y Noviembre.

1682 Propiedad de Inversión

Se registra las edificaciones de la entidad a nivel nacional que de acuerdo a la entrada en vigencia la Resolución 354 de 2007 y concepto No. 20075-93864 emitido por la Contaduría General de la Nación se efectuó la reclasificación de las cuentas 1640 EDIFICACIONES a la cuenta 1682 PROPIEDAD DE INVERSION, las edificaciones que están destinadas a generar ingresos como producto de su arrendamiento. El saldo de esta subcuenta al cierre de la vigencia 2017, está representado por las casas y apartamentos y costo histórico y ubicación enseguida se relaciona:

UBICACIÓN	VALOR HISTORICO	CANTIDAD
ARMENIA	146.594.206,94	26
BARRANQUILLA	3.517.014.505,18	16
BOGOTA	142.323.116.322,04	1.645
BUCARAMANGA	1.641.945.140,56	112
CHAPARRAL	4.489.129,06	15
CHIQUEQUIRA	1.905.995,57	10
FACATATIVA	1.737.269.966,58	8
IBAGUE	8.017.482.996,84	40
LARANDIA	6.637.746.679,20	48
LETICIA	342.484.351,52	17
MANIZALES	11.543.531,46	3
MEDELLIN-BELLO	4.755.728.512,81	100
NEIVA	65.562.307,53	22
PALMIRA	130.454.000,95	20
PAMPLONA	4.532.407,03	3
PASTO	54.605.694,69	20
SOCORRO	324.648.407,75	38
TOLEMAIDA	11.796.118.484,60	60
TUNJA	2.167.647.061,33	110
VILLAVICENCIO	8.329.260.680,00	40
YOPAL	1.725.311.151,87	8
TOTAL	193.735.461.533,51	2361

1. DISTRIBUCIÓN POR DIVISIÓN

DIVISION I				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BRO2	BARRANQUILLA	16	8	8
TOTAL		16	8	8

DIVISION II				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
	TUNJA	110	26	84
BR05	SOCORRO	38	8	30
BR01	CHIQUINQUIRA	10		10
BR30	PAMPLONA	3	3	
BR05	BUCARAMANGA	112		112
TOTAL		273	37	236

DIVISION IV				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR07	VILLAVICENCIO	40	20	20
TOTAL		40	20	20

DIVISION III				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR03	PALMIRA	20		20
BR23	PASTO	20		20
TOTAL		40		40

DIVISION V				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR06	IBAGUE	40	20	20
BR06	CHAPARRAL	15		15
BR08	ARMENIA	26	10	16
BR08	MANIZALES	3		3
BR09	NEIVA	22		22
TOTAL		106	30	76

DIVISION VI				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR26	LETICIA	17	9	8
TOTAL		17	9	8

DIVISION VII				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR04	MEDELLIN	20	0	20
BR04	BELLO	80	0	80
TOTAL		100	0	100

UNIDAD DESCENTRALIZADA				
	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BRIGADA 13	BRIGADA 13	329		329
	ARTILLERIA	232	20	212
	CASA BLANCA	48		48
	LIBERTADORES	400		400
	MOLINOS	17		17
	SAN JORGE	8	8	
	PUENTE ARANDA	60	60	
	SANTA ANA	251	251	
	PLAN 300	300		300
	BRCOM	FACATATIVA	8	8
BRLOG2	TOLEMAIDA	60	20	40
BRCNA	LARANDIA	48	8	40
TOTAL		1761	375	1386

DIVISION VIII				
BRIGADA	SECCIONAL	CANTIDAD	OFICIAL	SUBOFICIAL
BR16	YOPAL	8	8	0
TOTAL		8	8	0

2. MEJORAMIENTO

El mejoramiento a las viviendas propiedad del Instituto de Casas Fiscales realizado en la vigencia 2017 se relaciona a continuación:

MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES EDIFICIO BOLIVAR

El proyecto corresponde al mantenimiento de 8 apartamentos fiscales y sus áreas comunes localizados en el edificio Bolívar de en el Conjunto Residencial Santa Ana en la ciudad de Bogotá, destinado para el personal de Oficiales de las fuerzas militares, el proyecto actualmente se encuentra ejecutado, iniciando el día 22 de junio de 2017 y finalizando el día 18 de diciembre de 2017.

A continuación se presentan los datos del contrato de obra e interventoría así:

Contrato de Obra 091 de 2017

Objeto contractual	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES PARA EL EDIFICIO BOLIVAR DE OFICIALES UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CONJUNTO SANTA ANA
Contratista	CONSORCIO BOLIVAR
Valor del Contrato	\$ 848.655.849,52

Contrato de Interventoría 063 de 2017

Objeto contractual	INTERVENTORIA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS FISCALES Y AREAS COMUNES PARA EL EDIFICIO BOLIVAR DE OFICIALES UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CONJUNTO SANTA ANA
Contratista	CONSORCIO CASAS FISCALES 2017
Valor del Contrato	\$ 51.261.039,00

3. CONSTRUCCION DE VIVIENDA FISCAL

Los proyectos que se encuentran en esta categoría son aquellos que se encuentran culminados en la cuenta al 31 de diciembre del 2017 y que

corresponden a proyectos de construcción de las viviendas fiscales y sus áreas comunes a nivel nacional

CONSTRUCCION DE PROYECTO PLAN 300 II ETAPA

El proyecto corresponde a la construcción de 170 apartamentos fiscales y sus áreas comunes distribuidas en tres torres localizadas en la ciudad de Bogotá, destinado para el personal de Suboficiales de las fuerzas militares, el proyecto actualmente se encuentra ejecutado, finalizando el día 30 de diciembre de 2017.

A continuación se presentan los datos del contrato de obra e interventoría así:

Contrato de Obra 127 de 2013 y contrato de Transacción

Objeto contractual	CONSTRUCCIÓN DE TRES TORRES DE APARTAMENTOS EN BOGOTA, DE ONCE PISOS CON SÓTANO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA UN TOTAL DE 170 APARTAMENTOS
Contratista	CONSORCIO P300
Valor del Contrato de obra, apoyo a diseños y tramites	\$ 42.131.852.602,80

Contrato de Interventoría 122 de 2013

Objeto contractual	INTERVENTORIA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES TORRES DE APARTAMENTOS EN BOGOTA, DE ONCE PISOS CON SÓTANO, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA UN TOTAL DE 170 APARTAMENTOS.
Contratista	CONSORCIO EUCO RP
Valor del Contrato	\$ 2.229.316.591,67

4. INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ICFE DADOS DE ALTA PARA EL AÑO 2017.

Para la vigencia del 2017 el ICFE construyo unos inmuebles a nivel nacional y así mismo se dieron de alta mediante actas N°. 1887 y N°. 1888 del 29 de Diciembre del 2017.

CONSTRUCCIONES NUEVA SANTA ANA - BOGOTA				
N°	NOMBRE DEL CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AREAM2	VALOR TOTAL
1	CENTRO DE ACOPIO	088 / 2015	433	\$ 77.594.147,64
2	CHUT 1 SANTA ANA	088 / 2015	26	\$ 20.821.142,75
3	CHUT 2 SANTA ANA	102 / 2016	26	\$ 19.640.253,50
4	JARDIN INFANTIL	AVALUO 2017	850	\$ 832.150.000,00
5	SALA ESCOLTAS	AVALUO 2017	48	\$ 23.616.000,00
VALOR TOTAL				\$ 973.821.543,89

CONSTRUCCIONES NUEVA SANTA BARBARA ORIENTAL - BOGOTA				
N°	NOMBRE DEL CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AREAM2	VALOR TOTAL
1	AREA DE SERVICIOS	N° 106 / 2016	34,29	\$ 73.941.014,00
2	CHUT 1 BRIGADA TRECE	N° 102 / 2016	26	\$ 19.640.253,50
VALOR TOTAL				\$ 93.581.267,50

CONSTRUCCIONES NUEVAS ARTILLERIA - BOGOTA				
N°	NOMBRE DEL CONTRATO	NUMERO DEL CONTRATO	AREAM2	VALOR TOTAL
1	LICEO LAURELES	AVALUO 2017	823	\$ 473.225.000,00
2	TALLERES ICFE ARTILLERIA	AVALUO 2017	180	\$ 84.420.000,00
3	OFICINA ADMINISTRADOR	AVALUO 2017	110	\$ 63.250.000,00
VALOR TOTAL				\$ 620.895.000,00

CONSTRUCCIONES MALDONADO - TUNJA				
N°	NOMBRE DE LA CONSTRUCCIÓN	AVALUO	AREA M2	VALOR TOTAL
1	SALON SOCIAL MALDONADO	AVALUO 2017	230	\$ 52.900.000
2	OFICINA Y BODEGA ICFE	AVALUO 2017	100	\$ 48.900.000
3	ALOJAMIENTO GUARDIA MALDONADO	AVALUO 2017	325	\$ 121.550.000
VALOR TOTAL				\$ 223.350.000,00

CONSTRUCCIONES PREDIO LOTE 1 - SOCORRO				
N°	NOMBRE DEL CONTRATO	AVALUO	AREAM2	VALOR TOTAL
1	CASA A12	AVALUO 2017	286,5	\$ 94.844.679
VALOR TOTAL				\$ 94.844.679,00

5. INMUEBLES DEMOLIDOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO.

Para el año 2017 el instituto de Casas Fiscales Ejército efectuó la demolición así:

INFORMACION DEMOLICIÓN INMUEBLES PROPIOS PARA EL AÑO 2017			
No.	SECCIONAL	IDENTIFICACION VIVIENDA	CANTIDAD
1	CONJUNTO ARTILLERIA	B126,B128,B138	3
TOTAL VIVIENDAS			3

1685 Depreciación Acumulada

Se registra la depreciación por pérdida de capacidad operacional de la propiedad, su reconocimiento se efectúa directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los bienes, se toman los indicados en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

La depreciación de las viviendas de propiedad del ICFE, en Administración y bienes muebles al cierre de la vigencia 2017 es de:

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
168501	Edificaciones ICFE	19.607.707.657,11	16.409.512.073,44
	Edificaciones en Admón.	40.241.169.981,75	37.599.942.711,83
168504	Maquinaria y Equipo	170.406.158,54	185.952.675,93
168506	Muebles y Enseres y Eq.	36.616.565,73	59.558.857,98
168507	Equipo de Comu y Comp	516.727.942,03	764.535.696,72
168508	Equipo de transporte	389.587.135,06	358.833.198,85
TOTAL		60.962.215.440,22	55.378.335.214,75

DEPRECIACION VIVIENDAS EN ADMINISTRACION

El valor de la depreciación acumulada al cierre de vigencia 2017 de las viviendas de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional se encuentra, detalladas por unidad de vivienda, ciudad por un valor total como enseguida se detalla:

UBICACIÓN	DEPRECIACION	VALOR HISTORICO
APARTADO	539.405.774,07	1.573.794.862,30
ARAUCA	686.081.657,24	3.157.747.371,40
ARMENIA	1.200.044.389,94	3.511.583.205,92
BARRANQUILLA	1.739.862.341,49	8.985.744.686,91
BARRANCABERMEJA	360.204.926,55	2.720.104.964,20
BUCARAMANGA	2.308.450.800,01	10.417.105.731,69
VILLAVICENCIO- APIAY	152.179.167,61	191.837.585,16
BOGOTA	2.218.013.465,80	10.592.743.559,78
BONZA	46.698.127,70	91.038.485,07
BUENAVISTA	297.816.758,28	1.329.637.914,31
BUGA	42.321.333,59	43.672.209,12

CALI	2.508.252.040,33	9.739.162.837,86
CANTIMPLORA	56.582.879,91	156.126.783,11
CARTAGO	11.214.795,18	40.861.026,06
CACERES	380.756.461,31	1.051.638.261,28
CIMITARRA	397.310.858,71	752.963.878,01
CHAPARRAL	16.721.076,05	36.569.414,03
CHIQUINQUIRA	135.723.537,37	194.752.654,50
CUCUTA	474.201.531,97	2.521.118.656,07
FACATATIVA	916.317.440,51	3.782.040.818,67
FLORENCIA	1.011.035.735,70	9.353.388.998,82
GRANADA	29.090.519,27	68.600.221,64
HONDA	54.617.617,44	58.209.550,82
HUILA	137.291.432,29	592.624.897,61
GARZON HUILA	10.983.750,00	439.350.000,00
IBAGUE	848.652.876,28	2.318.159.000,42
IPIALES	183.536.354,66	501.541.580,43
LARANDIA	477.831.946,10	1.243.767.637,12
LA TAGUA	123.344.410,93	345.075.144,48
LETICIA	398.804.293,46	1.543.385.743,80
MANIZALES	33.499.485,92	138.618.564,43
MEDELLIN	1.474.149.173,34	4.600.122.669,15
RIONEGRO	465.000.766,47	2.211.757.290,50
MONTERIA	3.153.354.718,56	3.262.877.167,19
NEIVA	543.521.697,78	4.065.305.134,15
OCAÑA	14.839.378,31	34.128.006,76
PALMIRA	65.189.897,30	67.254.237,77
PAMPLONA	101.062.157,13	106.972.337,38
PASTO	187.049.736,01	198.118.936,97
PEREIRA	368.840.688,23	1.177.785.688,23
PITALITO	43.449.759,78	168.844.793,10
POPAYAN	626.721.608,35	2.513.455.646,95
PUERTO BERRIO	333.045.184,04	1.215.947.803,85
RIOHACHA	774.009.949,86	2.931.877.416,85
SAN JOSE DEL GUAVIAR	946.914.213,20	2.368.280.330,52
SAN VICENTE	394.866.204,03	659.981.132,61
SAN V.CHUCURY	133.017.237,28	558.114.282,81
SAN PEDRO URABA	128.448.344,33	777.193.100,00
SANTA MARTA	2.751.826.971,21	8.074.336.738,41
SARAVENA	52.613.289,04	161.215.119,40
SOGAMOSO	102.367.323,09	242.152.401,68

TAME ARAUCA	154.237.671,27	695.809.043,18
TAURAMENA	672.561.827,49	2.199.674.456,40
TOLEMAIDA	6.157.705.144,89	18.296.597.746,60
VALLEDUPAR	1.460.120.186,23	4.482.031.836,86
VILLAGARZON	176.093.144,01	1.056.558.866,88
YOPAL	1.163.315.924,85	4.892.935.537,97
TOTAL VIVIENDAS EN ADMINISTRACION	40.241.169.981,75	144.512.293.967,19

DEPRECIACION ACUMULADA VIVIENDAS PROPIEDAD DEL ICFE

El valor de la depreciación acumulada al cierre de vigencia 2017 de las viviendas de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se encuentra detallado por unidad vivienda, ciudad para un valor total tal como enseguida se detalla:

UBICACIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA
ARMENIA	146.594.206,94	62.294.496,83
BARRANQUILLA	3.517.014.505,18	287.222.851,26
BOGOTA	151.929.332.448,85	14.294.604.057,38
BUCARAMANGA	1.641.945.140,56	571.296.481,83
CHAPARRAL	4.489.129,06	2.212.703,20
CHIQUEQUIRA	1.905.995,57	1.015.354,55
FACATATIVA	1.737.269.966,58	141.877.047,27
IBAGUE	8.017.482.996,84	320.699.319,88
LARANDIA	6.637.746.679,20	752.277.956,98
LETICIA	342.484.351,52	88.151.548,71
MANIZALES	11.543.531,46	5.121.888,40
MEDELLIN-BELLO	4.755.728.512,81	1.071.564.007,45
NEIVA	65.562.307,53	28.551.775,92
PALMIRA	130.454.000,95	56.022.752,61
PAMPLONA	4.532.407,03	2.068.957,76
PASTO	54.605.694,69	24.451.868,94
SOCORRO	324.648.407,75	98.750.114,97
TOLEMAIDA	11.796.118.484,60	963.349.676,25
TUNJA	3.338.097.061,33	330.473.254,54
VILHAVICENCIO	8.329.260.680,00	333.170.427,20
YOPAL	1.725.311.151,87	172.531.115,18
TOTAL	204.512.127.660,32	19.607.707.657,11

32	LOTE No. 2 CASAS FISCALES DESUB OFICIALES		16669,48	14.095.173.620,00
33	LOTE 3		320,44	
TOTAL TERRENOS			4.771.290.483,30	373.022.148.514,70

Las edificaciones valorizadas corresponden a las ciudades que enseguida se relacionan:

VALORIZACION VIVIENDAS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION-PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Para los avalúos de los inmuebles en administración la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas emite el plan N° 00297 del 25 Enero del 2017 donde imparte Los lineamientos para la elaboración de los Avalúos de los inmuebles de propiedad del Ministerio Defensa – Ejército Nacional las cuales fueron actualizadas a Diciembre del 2017.

Así mismo se utilizan Los mismos parámetros para realizar los avalúos que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y se encontraron las siguientes novedades a nivel Nacional.

VALORIZACION VIVIENDAS EN ADMINISTRACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UBICACIÓN	VALORIZACION
APARTADO	6.488.475.144,39
ARAUCA	616.730.319,55
ARMENIA	5.487.404.475,08
BARRANQUILLA	19.506.533.774,97
BARRANBERMEJA	1.083.150.047,94
BUCARAMANGA	21.336.226.804,32
VILLAVICENCIO- APIAY	21.086.919.649,78
BOGOTA	14.924.165.906,02
BONZA	1.074.655.585,71
BUENAVISTA	2.261.212.701,40
BUGA	742.957.734,83
CALI	16.977.318.654,78
CANTIMPLORA	1.051.675.296,81

CARTAGO	1.065.101.709,12
CACERES	1.276.486.732,03
CIMITARRA	1.517.237.230,71
CHAPARRAL	1.288.738.558,47
CHIQUINQUIRA	1.258.471.005,86
CUCUTA	2.788.123.303,44
FACATATIVA	3.513.415.206,90
FLORENCIA	6.799.936.049,55
GRANADA	2.614.628.910,51
HONDA	919.159.043,09
HUILA	680.096.985,68
GARZON HUILA	24.482.800,00
IBAGUE	9.412.291.867,73
IPIALES	1.143.589.900,39
LARANDIA	2.091.453.155,31
LA TAGUA	2.196.267.024,59
LETICIA	2.564.858.324,49
MANIZALES	2.986.372.812,84
MEDELLIN	11.892.193.507,93
RIONEGRO	1.381.708.515,97
MONTERIA	5.261.416.457,37
NEIVA	3.253.558.314,04
OCAÑA	1.360.861.371,56
PALMIRA	1.011.026.407
PAMPLONA	1.674.369.819,75
PASTO	871.023.977,80
PEREIRA	6.303.718.350,92
PITALITO	2.408.194.454,81
POPAYAN	4.925.762.975,20
PUERTO BERRIO	2.632.540.437,25
RIOHACHA	976.841.284,99
SAN JOSE DE GUAVIARE	10.624.208.125,68
SAN VICENTE	2.300.173.459,47
SAN VICENTE DECHUCURY	460.682.954,47
SAN PEDRO URABA	125.632.180,33
SANTA MARTA	10.533.010.813,59
SARAVENA	2.009.598.169,64
SOGAMOSO	3.076.358.616,40
TAME ARAUCA	245.451.028,09
TAURAMENA	1.134.948.147,18

TOLEMAIDA	40.592.495.645,13
VALLEDUPAR	3.978.687.264,04
VILLAGARZON	
YOPAL	14.390.086.298,92
TOTAL VIVIENDAS EN ADMINISTRACION	290.202.685.293,82

**VALORIZACION VIVIENDAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE CASAS
FISCALES DEL EJÉRCITO**

UBICACIÓN	VALORACION
ARMENIA	1.841.888.386,01
BARRANQUILLA	255.476.650,50
BOGOTA	156.034.751.737,19
BUCARAMANGA	6.682.631.948,97
CHAPARRAL	275.891.781,37
CHIQUINQUIRA	359.657.469,27
FACATATIVA	141.877.047,25
IBAGUE	
LARANDIA	2.888.878.957,78
LETICIA	383.332.514,55
MANIZALES	217.009.726,28
MEDELLIN- BELLO	3.178.733.096,74
NEIVA	686.132.820,16
PALMIRA	650.483.087,13
PAMPLONA	84.034.943,02
PASTO	859.306.900,08
SOCORRO	1.630.275.809,36
TOLEMAIDA	963.349.631,65
TUNJA	5.120.713.628,56
VILLAVICENCIO	0.00
YOPAL	172.531.115,15
TOTAL	182.426.957.251,02

PASIVO**GRUPO 24- CUENTAS POR PAGAR****NOTA 10 2401- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
240101	Adq de Bienes y Servicios	486.063.586,18	0,00
240102	Proyectos de Inversión	982.655.740,12	814.935.293.16

El saldo de esta cuenta a 31 de Diciembre de 2017, está conformada por la subcuenta proyectos de inversión.

Adquisición de Bienes y Servicios

Contrato No. 33/17 Autos Mongui SAS	\$ 16.387.800,27
Contrato No.122 /17 Comercializadora CMF SAS	\$463.992.278,77
Contrato No.126/17 Fontalvo Salas Carlos	\$ 5.683.508,00
TOTAL	\$486.063.586,18

Proyecto de inversión

Contrato No 17/17 Albornoz Barrios Juan	\$ 1.584.544,00
Contrato No.63/17 Consorcio Casas Fiscales	\$ 4.693.616,00
Contrato No.91/17 Consorcio Bolivar	\$ 77.878.730,52
Contrato No.97/17 Fuquene Ahumada Patricia	\$ 916.667,00
Contrato No.107/17 Inversiones Medicaribe	\$ 3.732.113,32
Contrato No.52/17 Martinez Florez Marlene	\$ 91.852.975,31
Contrato No.59/17 UT Mantenimiento ICFE	\$801.997.093,97
Total Proyecto de Inversión	\$982.655.740,12

NOTA 11 2425- ACREEDORES

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
2425	ACREEDORES	355.357.219,56	2.835.172.401.19

El saldo de la cuenta acreedores se encuentra detallado de la siguiente manera:

ACREEDORES

Saldo a favor de Beneficiarios	174.531.205,66
Aporte a Fondos Pensionales	25.071.000,00
Aporte a Seguridad Social	19.252.400,00
Aporte al ICBF-SENA ICBF	13.409.200,00
Aporte Riesgo Profesionales	3.903.000,00
Honorarios	2.549.523,33
Servicios	116.068.424,57
Otros acreedores	572.466,00

La subcuenta más representativa en acreedores corresponde a servicios está representada en los siguientes acreedores:

SERVICIOS

Contrato No.33/17Autos Mongui SAS	\$	3.020.482,57
Contrato No.89/17 Consorcio Ascensores JAV	\$	13.075.238,00
Contrato No.14/17 Cortes Muñoz Christian	\$	2.607.895,00
Contrato No. 64/17 Martinez Martinez Carlos	\$	8.167.223,00
Contrato No.15/17 Ortiz Moreno Julian	\$	3.367.156,00
Contrato No.47/17 Pensemos	\$	3.591.343,00
Contrato No.96/17 System Net	\$	13.080.471,00
Contrato No.65/17 Transocol Ltda	\$	583.950,00
Contrato No. 117/17 Unión Temporal Alianza	\$	64.316.203,00
Contrato No.104/17 Vargas Aldana Herly	\$	4.258.462,00

NOTA 12 2436- RETENCIÓN EN LA FUENTE – INDUSTRIA Y COMERCIO E IMPUESTO DE TIMBRE

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
2436	Retención en la fuente impuesto de timbre	523.657.685,33	266.941.301,64

El saldo de esta cuenta corresponde a los impuestos recaudados como agente de retención, a título de retención en la fuente e industria y Comercio los cuales son girados en las fechas establecidas por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales y Secretaria de Hacienda Distrital.

NOTA 13 2455- DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
245501	PARA SERVICIOS	4.121.258.325,29	4.225.961.301.91

El saldo de la cuenta servicios se registran los siguientes conceptos:

Cuota de Servicios Públicos, Fondo cuya finalidad es cubrir las deudas por servicios públicos domiciliarios dejados por el arrendatario en el momento de entregar la vivienda.

Estos descuentos están reglamentados en el Acuerdo No.002 de 2014, normatividad interna del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

GRUPO 25- OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**NOTA 14 2505 – SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
250502	CESANTIAS	227.618.441,00	260.627.088.39
250504	VACACIONES	59.461.943,00	994.402,00
250506	PRIMA DE SERVICIOS	39.963.653,00	38.137.704,00
250507	PRIMA DE NAVIDAD	14.003.666,00	14.268.362,50

Al personal de planta del Instituto de Casas Fiscales del Ejército de acuerdo a la normatividad vigente como (Decreto No. DECRETO 1045 DE 1978), se le deben causar y reconocer dentro del periodo contable los siguientes:

Las cesantías En nuestra legislación existen actualmente dos regímenes de liquidación de cesantías: el anualizado y el retroactivo, los cuales tienen características especiales; el régimen de liquidación de cesantías por retroactividad se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1º del Decreto 2767 de 1945, 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, 2º y 6º del Decreto 1160 de 1947 y 2º del Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996.

El régimen de liquidación de cesantías por anualidad, fue creado para los trabajadores del sector privado con la Ley 50 de 1990, pero con la entrada en vigencia de la Ley 344 de 1996, se extendió a los públicos y consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cubre a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías.

Vacaciones

Concepto Vacaciones	Empleados públicos	Trabajadores Oficiales
Enero	\$ 4.112.101	\$ 1.425.268
Febrero	\$ 5.763.189	\$ 712.634
Marzo	\$ 767.170	\$ 2.850.536
Abril	\$ 2.352.240	\$ 2.850.536
Mayo	\$ 6.060.654	\$ 2.137.902
Junio	\$ 6.637.342	\$ 2.080.548
Julio	\$ 6.324.045	\$ 4.521.534
Agosto	\$ 3.373.858	\$ 3.767.945
Septiembre	\$ 8.486.578	\$ 3.014.356
Octubre	\$ 12.772.351	\$ 3.767.945
Noviembre	\$ 7.802.071	\$ 753.589
Diciembre	\$ 11.334.479	\$ 1.507.178

Para el mes de diciembre se provisiono la prima de vacaciones por un valor de \$26.346.463.

Prima de Servicio

La prima de servicios se liquidará de acuerdo a los siguientes factores:

- El sueldo básico fijado por la ley para el respectivo cargo.
- Los incrementos salariales por antigüedad a que se refieren los artículos 49 y 97 de este Decreto.
- Los gastos de representación.
- Los auxilios de alimentación y de transporte.
- La bonificación por servicios prestados. Para liquidar la prima de servicio se tendrá en cuenta la cuantía de los factores señalados en los literales precedentes a 30 de junio de cada año.

Prima de Navidad

Las primas de navidad tienen derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado, a razón de una doceava parte por cada mes completo de servicios, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado, o en el último promedio mensual si fuere variable.

De conformidad con el artículo 33 del Decreto 1045 de 1978, para el reconocimiento y pago de la prima de navidad se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario:

- a. La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo.
- b. Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 97 del Decreto Ley 1042 de 1978.
- c. Los gastos de representación.
- d. La prima técnica.
- e. Los auxilios de alimentación y de transporte.
- f. La prima de servicios y la de vacaciones.
- g. La bonificación por servicios prestados.

GRUPO 27- PASIVOS ESTIMADOS

NOTA 15 2710- PROVISION PARA CONTINGENCIAS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
271005	Provisión Para Contingencia	14.555.987,00	40.000.000,00

La variación en esta cuenta es del 64% lo cual obedece a que se ajusto el valor de la provisión de acuerdo a informe de la Oficina Jurídica del ICFE.

NOTA 16 2720- PROVISION PARA PENSIONES

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
272003	Calculo actuarial de pensiones	333.949.895,00	343.282.184.00

En esta cuenta se registra la actualización del cálculo actuarial elaborado por la firma MERCER; teniendo como soporte el personal que se encuentra en un periodo de transición en nomina de pensionado hasta cumplir la edad reglamentaria para trasladarse al sistema de pensiones correspondiente. Para la vigencia 2017, se actualizo el Cálculo actuarial, teniendo como referencia el al Decreto 1753 de Junio de 2015.

GRUPO 29- OTROS PASIVOS

NOTA 17 2905- RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
290505	Impuestos	47.841.642,00	47.935.363.00
290590	Cobro Cartera de Terceros Otros Recaudos a favor de Terceros	5.698.922,00	25.366.714.00

En esta subcuenta se registra las deducciones Pro estampilla Universidad Nacional y la Contribución del 5% sobre contratos de obra.

PATRIMONIO**GRUPO 32- PATRIMONIO INSTITUCIONAL****NOTA 18 3208- CAPITAL FISCAL**

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
320801	Capital Fiscal	55.904.627.358,39	54.644.566.560.05

El saldo de esta cuenta está conformado por la reclasificación efectuada de acuerdo a la circular externa 56 de 2004, así como los bienes recibidos y entregados de Ejercito, las Utilidades acumuladas de periodos anteriores, las provisiones, depreciaciones y amortizaciones trasladadas al inicio de cada periodo.

NOTA 19 3230- RESULTADO DEL EJERCICIO

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
323001	Utilidad o excedente del ejercicio	12.366.213.057,39	9.832.473.325.41

Esta cuenta refleja el efecto, relación de ingresos y gastos durante la vigencia 2017. Se observa una variación de 26%, debido a los recursos que se recibe por transferencias de Indumil, así como los rendimientos recibido de la cuenta Única Nacional hasta el mes de Junio.

NOTA 20 3240- SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
324052	Terrenos	373.022.148.514,70	373.022.148.514.70
324062	Edificaciones	472.629.642.544,84	272.648.694.316.25

La valoración de los bienes inmuebles de acuerdo al avalúo aportado por la Oficina de Finca Raíz en los predios que se relacionan a continuación:

Terreno

Bogotá: Artillería, los Molinos, Inocencio Chinca, Puente Aranda, Calle 106, Los Libertadores, San Jorge, Santana, lote 164.

Otras Ciudades: Armenia, Medellín – Bello, Bucaramanga, Chaparral, Chiquinquirá, Neiva, Palmira, Pamplona, Pasto, Socorro, Leticia, Tunja.

Edificaciones

La valoración de las edificaciones propias corresponde a la siguiente ubicación:

Bogotá

Las edificaciones ubicadas en Artillería, Molinos, El edificio Inocencio Chinca, Puente Aranda, Calle 106, los Libertadores, San Jorge, Santa Ana, Molinos, calle 164.

Otras Ciudades

Las viviendas ubicadas Armenia, Bello, Bucaramanga, Chaparral, Chiquinquirá, Manizales, Neiva, Palmira, Pamplona, Pasto, Socorro, Leticia y Tunja.

La valorización de la Edificaciones del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional están ubicadas en las siguientes ciudades:

Aparatado, Arauca, Armenia, Barranquilla, Barrancabermeja, Bucaramanga, Villavicencio, Bogotá, Bonza, Buenavista, Buga Cali Cantimplora, Cartago, Caceres, Cimitarra, Chaparral, Chiquinquirá, Cúcuta, Facatativá, Florencia, Granada, Honda, Huila, Garzón- Huila, Ibagué, Ipiales Larandía, la Tagua, Leticia, Manizales, Medellín, Rionegro, Montería, Neiva Ocaña, Palmira, Pamplona, Pasto, Pereira, Pitalito, Popayán, Puerto Berrio, Riohacha, San José de Guaviare, San Vicente del Cagua, San Vicente del Chucuri, San Pedro de Urabá, Santa Marta, Saravena, Sogamoso, Tame Arauca, Tauramena, Tolomaida, Valledupar, Villa garzón y Yopal.

NOTA 21 3255- PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
325525	Bienes	1.894.670.034,83	167.472.000.00
325531	Bienes de uso permanente sin contraprestación	120.596.557.019,84	110.904.985.409.85

Bienes: La variación en esta cuenta corresponde al alta de otras construcciones realizadas durante la vigencia 2017 mediante acta 1887 y 1888 .

Bienes de uso Permanente sin contraprestación : Corresponde al valor neto de las viviendas trasladadas del Ministerio de Defensa Nacional Ejercito Nacional al Instituto de Casas Fiscales del Ejercito en administración viviendas ubicadas en las 63 seccionales.

NOTA 22 3270- PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
327001	Provisión Para Propiedad	6.605.362.424,35	0.00
327003	Depreciación de Propiedades	-5.963.407.090,39	-5.720.101.799.94

El saldo de esta cuenta a diciembre de 31 de 2017. Corresponde a:

32700 Provisión Propiedad Planta y Equipo

Corresponde a la Provisión registrada como resultado de la actualización de la valorización caso en el cual unas construcciones fueron provisionadas ya que el valor de mercado del activo se encontró por debajo del valor en libros en los bienes del Ministerio de Defensa Nacional a Diciembre de 2017.

327003 Depreciación de Propiedad Planta y Equipo

Corresponde a la depreciación efectuada a los bienes propiedad del ICFE y los bienes de uso permanente sin contraprestación durante la vigencia de 2017.

PROVISIONES PROTECCION DE PROPIEDADES

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
169505	Provisión para Protección de Propiedad	6.605.362.424,35	2.469.205.023,85

Los avalúos, aportados por el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército a Diciembre 31 de 2017, permitió actualizar la valorización de las viviendas en Administración, sin embargo algunas presentan un avalúo por debajo del valor en libros.

GRUPO 19- OTROS ACTIVOS

NOTA 6 1905- BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
190501	Seguros	729.666.818,34	438.973.759.33

Se encuentran registrados los valores pendientes por amortizar correspondiente a pagos por anticipado por pólizas de seguros adquiridas a través de Convenio Interadministrativo No. 81 con la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares para amparar los intereses patrimoniales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército y de aquellos que estén bajo su responsabilidad y custodia.

NOTA 7 1910- CARGOS DIFERIDOS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
191001	Materiales y suministro	770.219.907,81	0,00

Los Materiales registrados a través de las subcuentas materiales y suministros esta representados por elementos de albañilería, plomería, gas, eléctricos, carpintería para el mantenimiento de vivienda fiscal.

El método de valoración para la medición de los inventarios es el promedio ponderado. Al cierre del ejercicio se realizó inventario físico de materiales y suministros encontrando el saldo que refleja la cuenta materiales y suministros por valor de \$770.219.907,81.

NOTA 8 1970- INTANGIBLES

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
197007	Licencias	139.039.404,56	103.385.272,27
197008	Software	459.966.450,00	15.252.871,31
197500	Amortización Intangibles	-67.534.524,00	-118.327.388,04

En esta cuenta se registra las licencias y software adquiridos por el Instituto para dar cumplimiento a las políticas institucionales así como para desarrollar los objetivos de la parte administrativa.

Los intangibles se amortizan a cinco años, teniendo en cuenta que se espera recibir por este lapso de tiempo el servicio para el cual es adquirido, se amortiza con el patrimonio por corresponder el Instituto a una entidad del Gobierno General.

➤ **El método de amortización utilizado:**

El método de amortización utilizado para los intangibles a 31 de Diciembre de 2017 es Método línea recta.

➤ **Activos Intangibles a 31 de Diciembre de 2017**

Las licencias y Software a cierre de la vigencia 2017 son las siguientes:

ACTIVOS INTANGIBLES LICENCIAS

ELEMENTOS	AÑO	CANT	VR. TOTAL
Suite Visión Empresarial	2009	213	18.921.734,00
AutoCAD Reví	2008	1	10.331.666,66
AutoCAD Reví	2008	1	10.331.666,66
AutoCAD Reví	2008	1	10.331.666,68
Licencia Autores 3 DS Max Deming Versión	2011	1	7.641.790,00
Solución ERP SAP S1	2017	11	72.732.502,50
Project Profesional 2016	2017	4	8.748.378,06
TOTAL			139.039.404,56

ACTIVOS INTANGIBLES SOFTWARE

Software OPUS	2017	1	7.800.450,00
SAIMF (Sistema de Administración de Inmuebles Fiscales)	2017	1	414.190.000,00
SOFTWARE DE NOMINA		1	9.976.000,00
PORTAL WEB	2015	1	28.000.000,00
TOTAL			459.966.450

RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS EN LA VIGENCIA 2017

SAIMF: Sistema Administración de Inmuebles Fiscales

La Entidad inicio un proyecto de desarrollo de software propio con personal de Prestación de servicios con el objeto de actualizar la plataforma existente denominada Sistema de Inmuebles la cual funcionaba desde el año 1997, dado que la misma se encontraba en tecnología obsoleta y no suplía todas las necesidades de los procesos misionales.

De esta manera en el 2013, se inició el análisis, planeación y diseño de un nuevo proyecto que abarcará los procesos misionales y las necesidades que a esa fecha se tenían.

Es así, como en el año 2014 se aprueba el proceso de inicio del desarrollo del proyecto **Sistema Administración de Inmuebles Fiscales**, el cual contemplaba la entrega de cuatro módulos:

Hoja de Vida de Inmuebles.
Solicitudes de Inmuebles.
Administración de Inmuebles
Mantenimiento de Inmuebles.

Una vez entregado el desarrollo base fue necesario continuar los desarrollos para realizar cambios de funcionales importantes, requeridos por el cambio de normatividad en el acuerdo, por cambio de líderes funcionales, por mejoramiento de los procesos, por lo cual la entrada en producción de los módulos ha sido gradual de conformidad al flujo de procesos misional

PORTAL WEB

La Entidad realizó la adquisición de un nuevo diseño con administrador de contenidos mediante contrato 074 de 2015 el cual se hace necesario adicionar dado que los desarrollos efectuados están alojados en los servidores del ICFE y

sus actualizaciones y desarrollos están a disposición de los cambios que desee hacer la Entidad.

Que para este tipo de desarrollos web se está reconociendo a 2017 por valor adquirido sin amortización, dado que en la vigencia 2017 se le realizaron actualizaciones de plataforma y diseño que constituyen la valorización del intangible manteniéndolo por el valor adquirido.

○ **ADQUISICIONES**

A continuación se enuncian las licencias y software adquirido durante la vigencia 2017:

○ **LICENCIAS**

ELEMENTOS	AÑO	CANT	VR. UNIT	VALOR Total
Project Profesional 2016	2017	4	2.187.094,52	8.748.378,06
Solución ERP SAP S1	2017	11	6.612.045,68	72.732.502,50
Total				81.480.880,54

○ **SOFTWARE**

ELEMENTOS	AÑO	CANT	VR. UNIT	VALOR Total
Software OPUS	2017	1	7.800.450,00	7.800.450,00
Total				7.800.450,00

○ **BAJAS DE INTANGIBLES**

Se realizó la baja de unas licencias y software que fueron relacionadas mediante conceptos y acta para baja, dado que las mismas ya no se usan en la Entidad por su obsolescencia.

- Acta N° 0032 del 20 de Enero de 2017
- Acta N° 1834 del 26 de Diciembre de 2017

NOTA 9 1999- VALORIZACIONES

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
199952	Terrenos	373.022.148.514,70	373.022.148.514,70
199962	Edificaciones	472.629.642.544,84	272.648.694.316,22

La valorización de los terrenos y edificaciones del Instituto de Casas Fiscales se actualizó a Diciembre 31 de 2014, mediante el avalúo aportado por la Oficina de Finca Raíz del ICFE para un periodo de tres años de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública- El nuevo avalúo será aplicado a partir del primero de Enero de 2018 aplicando el Instructivo No. 002 emanado por la Contaduría General de la Nación.

Al cierre de la vigencia 2017 se realizó el avalúo de unos edificios de propiedad del Instituto de Casas Fiscales que no se les había realizado con anterioridad, ubicados en la ciudad de Medellín, Larandia, Barranquilla, Facatativá, con el propósito de calcular la valoración.

Los avalúos del Ministerio de Defensa Nacional se realizaron a Diciembre de 2017; presentando una variación de 73% con relación a la vigencia anterior.

La valorización de los terrenos del ICFE se encuentra detallada de la siguiente manera:

INFORMACION PREDIOS ICFE						
N°	NOMBRE INMUEBLE	CIUDAD	DIRECCION	AREA DE TERRENO - M2	VALOR COSTO HISTORICO	VALORACION TERRENOS
1	ARTILLERIA LOTE 1	BOGOTA	AC 51 SUR 5 19 IN 1	19915,4	14.235.375,86	9.943.464.624,14
2	ARTILLERIA LOTE 2	BOGOTA	AC 51 SUR 5 19 IN 2	2732,4	1.683.026,97	1.364.516.973,03
3	ARTILLERIA LOTE 3	BOGOTA	AC 51 SUR 5 19 IN 3	7134,5	7.134.520,00	3.560.115.480,00
4	ARTILLERIA LOTE 4	BOGOTA	AC 51 SUR 5 19 IN 4	64202	44.146.168,27	32.056.853.831,73
5	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	BOGOTA	CALLE 49 SUR 84 B 43 LOTE 4 MANZANAS 85 TERCERA ETAPA	2696,01	2.380.362,54	2.154.427.637,46
6	SANTA BARBARA ORIENTAL RINCON DEL CHICO - BRIGADA TRECE	BOGOTA	CALLE 106 No. 7 A 19	33705	299.224.221,86	59.186.008.165,20
8	PREDIO SAN	BOGOTA	AK 7 No. 102 -	5134,49	18.385.835,00	9.292.960.065,00

	JORGE		02			
9	SANTA ANA	BOGOTA	AK 7 No. 107 a 80	69177,96	1.071.392.670,97	121.518.004.452,79
10	LOS LIBERTADORES	BOGOTA	AC 138 54 C 40	33705	440.345.224,91	48.491.679.762,27
11	MOLINOS DEL SUR	BOGOTA	CALLE 50 SUR No. 7 - 06	3128	768.183,72	1.531.951.816,28
12	PUENTE ARANDA	BOGOTA	CARRERA 50 - 58-06	7228,1	12.916.553,10	6.998.340.446,90
13	PREDIO HACIENDA BRITALIA	BOGOTA	Carrera 74 No. 163 - 50	14085,3	2.560.042.800,00	19.055.089.200,00
14	EL POLO	CHIQUEQUIRA	Calle 2 No. 9 B - 27	1210	433.476,11	350.466.523,89
15	YULIMA 1. y 2,	ARMENIA	Diagonal 19 A, Diagonal 20	509,68	285.890,56	235.425.132,00
16	Urbanización Alcázar		k 13 4 N 45	539	285.890,56	
17	EDIFICIO CALARCA		Avenida Centenario No. 25 Norte	941,2		599.645.723,67
18	Lote El Recreo		Avenida 25 Urbanización El Recreo	2000	357.363,21	
19	VILLA PILAR	MANIZALES	CALLE 10 B No. 1 F 22 Apto 201	77,7	251.550,00	30.051.450,00
20	CASIQUE NIQUIA	BELLO	Avenida 30 59 - 300	19950	121.643.179,83	13.244.856.820,17
21	EL CASTAÑAL	CHAPARRAL	Carrera 1 B No. 7 - 03	2400	434.143,57	419.565.856,43
22	PREDIO PARRA Y ZAMBRANO - GUARDERIA	LETICIA	K 10 No. 16 - 68 / 78		1.061.976,32	4.203.648.002,38
23	LA GRANJA		Avenida Vásquez Cobo		26.390.021,30	
24	Av. Quebrada Seca	BUCARAMANGA	Calle 31 34 Impar Carretera a Pamplona	11838	21.400.776,02	6.607.879.223,98
25	BARRIO TIMANCO	NEIVA	Calle 18 Sur No. 21 A 17	1701,6	3.671.692,62	574.872.307,38
26	LOS SAUCES	PALMIRA	Calle 36 B No. 1- 04	2042,88	7.936.000,00	492.569.600,00
27	BARRIO EL ZULIA	PAMPLONA	K 13 No. 13 - 68	1588	83.000,00	460.437.000,00
28	URBANIZACION SUMATAMBO	PASTO	K 22 B 1 26 APARTAMENTO 101	279,80	3.432.000,00	119.680.000,00
29	BARRIO LAS NIEVES	TUNJA	CALLE 24 N° 7-08	3017,73	9.296.400,00	1.499.568.600,00
30	BARRIO MALDONADO		A E 29 134	46829	100.433.800,00	14.934.896.200,00
31	LOTE No. 1 CASAS FISCALES DE OFICIALES	SOCORRO	SOCORRO	18257,11	1.238.380,00	

INGRESOS

GRUPO 41 INGRESOS FISCALES

NOTA 23 4110 NO TRIBUTARIOS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
411002	MULTAS	6.000.000,00	5.618.042.00

411002 Multas

En esta cuenta se registra los ingresos provenientes multas aplicadas a usuarios de vivienda fiscal por incumplimiento a la normatividad interna de la entidad.

GRUPO 44- TRANSFERENCIAS

NOTA 24 4428-OTRAS TRANSFERENCIAS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
442803	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.187.898.108,00	5.077.184.438.00

En esta cuenta se registra el aporte recaudado por Industria Militar el cual corresponde al 3% de sus ventas de acuerdo a lo establecido en el Decreto de creación 2345 de 1971 del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito.

La parametrización que se realizo en el sistema SIIF Nación para este ingreso presupuestalmente corresponde a una transferencia- denominado según el Plan General de la Contabilidad Pública para Gastos de Funcionamiento.

Esta operación no es reportada por INDUMIL como reciproca por ser un ingreso procedente de un tercero al realizar la venta de armas y municiones; motivo por el cual para la vigencia 2018 se adelantaran las gestiones ante la Dirección de presupuesto para migrar este concepto a otro rubro presupuestal de acuerdo a su procedencia.

GRUPO 47- OPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NOTA 25 4705- FONDOS RECIBIDOS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
470508	FUNCIONAMIENTO	0,00	8.176.320.00

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército recibió recursos de la Nación, para el desarrollo de los proyecto plan 300, ubicado en la calle 164 en la ciudad de Bogotá, Inversión que se refleja en la propiedad planta y equipo.

GRUPO 48- OTROS INGRESOS

NOTA 26 4805- FINANCIEROS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
480522	Interés sobre deposito	12.020.865,00	18.371.550.00
480535	Rendimientos Depósito en A.	490.315.393,00	886.715.860.00
480586	Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	0,00	2.833.373.00

480522 Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras

En esta cuenta se registra los intereses generados por las cuentas de ahorro del BBVA.

480535 Rendimientos sobre depósitos en Administración

En esta cuenta se realizo el registro automático de los rendimientos generados de la cuenta Única Nacional a Diciembre de 2017.

A través de esta cuenta se manejan las siguientes subcuentas:

Las subcuentas 510101,510106, 510109, 510113, 510114, 510118, 510119, 510123, 510124, 510130,510131, 510150, 510152, 510160, 510164.

La cuenta sueldos y salarios de administración corresponde a los gastos asociados a las actividades de dirección, planeación y apoyo que incluye la remuneración a empleados, las prestaciones sociales a empleados.

Dentro de este rubro la variación más representativa se observa en:

510101 Sueldos del Personal: A través de esta subcuenta se cancelan los salarios al personal administrativo, su variación obedece al incremento salarial decretado por el gobierno.

510106 Remuneración Servicios Técnicos: A través de esta subcuenta se registraron las erogaciones para el pago al personal que presta el servicio en el área técnica, Contratos y sistemas en desarrollo de los proyectos en ejecución.

Honorarios: esta subcuenta presenta una variación del 39% debido a la contratación de asesores jurídicos externos para realizar labores de apoyo a la oficina jurídica del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

510117 Vacaciones: A través de esta subcuenta se cancela la indemnización de vacaciones del personal administrativo que se retiro de la entidad durante la vigencia 2017, la variación decreció en un 100%.

510119 Bonificaciones: Esta subcuenta presenta una variación del 23%, subcuenta a través de la cual se registra el pago por concepto de bonificación de Dirección la cual se cancela en el mes de Junio y Diciembre.

510118 Bonificación Especial de Recreación: A través de esta subcuenta se cancela dos días de asignación básica mensual a los empleados al inicio de sus Vacaciones presentándose para la vigencia 2017 una variación del 4%.

510124 Cesantías: corresponde a provisión y pago de las cesantías del personal con sistema de retroactividad así como las que se consignan al Fondo Nacional del Ahorro al cierre de vigencia presenta una variación del 33%

510130 Capacitación. Bienestar social y Estimulo: A través de esta subcuenta se registra las erogaciones dirigidas al personal administrativo de acuerdo a los planes de Capacitación y Estimulo implementados por el ICFE.

NOTA 31 5102- CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
510206	Pensiones de	64.730.312,00	6.722.900,00
510209	Jubilación Amortización Calculo Actuarial Pensiones A.	0,00	109.699.279.69

De acuerdo a la actualización del cálculo actuarial realizado por la firma MERCER; se registro la amortización para pensiones actuales; debido a que el personal objeto de este estudio pertenece a la nómina de pensionados. De igual manera a través de esta cuenta se efectúa el registro de la seguridad social –Pensión al personal mencionado.

NOTA 32 5103- CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
5103	Contribución Efect.	352.968.540,00	315.504.517.00

Atraves de esta Cuenta se manejan las siguientes subcuentas:

Las subcuentas 510302, 510303, 510305, 510306, 510307.

Las contribuciones sociales se pagan en beneficio de los empleados a través del sistema de seguridad social. Las variaciones más representativas las encontramos en las siguientes subcuentas:

510305 Cotización a Riesgos Profesionales

El aporte a riesgo profesional a cierre de la vigencia 2017 presenta una variación del 147%, incremento que obedece al incremento salarial de la vigencia 2017 y los porcentajes que se aplican de acuerdo a los riesgos de las actividades desarrolladas por cada empleado.

NOTA 33 5111- GENERALES

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
511114	Materiales y Suministros	476.000,00	0,00
511117	Servicios públicos	230.470.641,00	121.516.894,00
511118	Arrendamiento	0,00	3.998.900.48
511119	Viáticos y Gastos de V.	133.458.221,00	95.385.256,00

511121	Impresos y Publicaciones	22.788.143,20	4.242.520,00
511123	Comunicación y Trans.	4.224.018,62	0,00
511164	Gastos Legales	690.363,00	819.085,00
511165	Intangibles	161.683.927,64	116.290.604,00
511190	Otros Gastos Generales	107.376.020,30	2.000.000,00

La cuenta 5111 refleja los gastos necesarios para llevar a cabo el funcionamiento y desarrollo de las actividades administrativas del Instituto de Casas Fiscales del Ejército entre las variaciones más representativas encontramos.

51117 Servicios Públicos: se registran las erogaciones del Instituto, por concepto de agua, energía, teléfono, gas y celular.

La variación en esta cuenta obedece principalmente a la independización a nivel nacional, del servicio público de energía; además la revisión técnico reglamentaria de gas que se genera cada 5 años; adicionalmente el aumento del número de viviendas que el Instituto a entregado al Servicio, estos generan un cargo básico en el momento en que se desocupan que debe ser cancelado por la entidad.

El Instituto presenta reciprocidad con las entidades prestadoras de servicios públicos; sin embargo se presenta diferencia al momento de realizar la conciliación ya que, estas manejan documento equivalente a la factura no reportando NIT; situación por la cual el manejo de esta cuenta reciproca es complejo debido a la cantidad viviendas que maneja el ICFE a nivel nacional.

511118 Arrendamiento: Corresponde arrendamiento de servidor alojamiento página WEB por un periodo de siete meses en la vigencia 2016.

511119 Viáticos y Gastos de Viaje: se registra, las erogaciones para cubrir los gastos de pasajes para efectuar las visitas a los sitios donde el Instituto de Casas Fiscales del Ejército tiene vivienda Fiscal con el propósito de efectuar seguimiento y verificación propios de la administración de vivienda fiscal.

51121 Impresos y Publicaciones: se registra, las erogaciones por concepto publicaciones, manuales y demás elementos para el desarrollo del cometido estatal.

511123 Comunicación y transporte: se registran las erogaciones por concepto de Mensajería y transporte urbano; para la vigencia 2016 este gasto se registró como operativo.

511190 Otros Gastos Generales: Esta subcuenta presenta una variación del 5269% en relación con la vigencia 2016, debido que a través de este rubro se canceló evaluación médica ocupacional de ingreso y post de egreso correspondientes exámenes paraclínicos y jornadas de vacunación del personal que labora en el Instituto.

De otra parte la actualización y elaboración de las tablas de retención del archivo de la entidad.

NOTA 34 5120- IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
512002	Cuota de Fiscalización	57.467.886,00	59.834.713.00
512024	Gravamen Movimiento	10.077.435,67	10.043.775.00

512002 Cuota de Fiscalización

Corresponde a la erogación por concepto de cuota de auditaje cancelada a la Contraloría General de la Republica.

GRUPO 52- DE OPERACIÓN

NOTA 35 5202- SUELDOS Y SALARIOS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
5202	Sueldo y Salarios	931.424.380,36	772.374.775.68

Atraves de esta cuenta se manejan las siguientes subcuentas:

Las subcuentas 520201, 520203, 520212, 520213, 520217, 520220, 520221, 520223, 520224, 520231, 520233, 520240.

La cuenta sueldos y salarios de operación corresponde a los gastos asociados a las actividades de operación que incluye la remuneración y prestaciones sociales a empleados.

Dentro de este rubro la variación más representativa se observa en:

520203 Horas Extras y Festivos: Esta subcuenta presenta una variación del 20%, con relación al 2016; lo cual obedece a las horas que se compensan a los

empleados –porteros por laborar en horario adicional así como días dominicales y festivos.

520223 Capacitación Bienestar y Estimulo: Corresponde al pago mediante contratos 35 de 2017 cuyo objeto fue prestación de servicio en relación a el entrenamiento y certificación para trabajo seguro en altura del personal de mantenimiento del ICFE, así como capacitación y bienestar para el personal que labora en el ICFE.

520224 Dotación y Suministros a trabajadores: A través de esta subcuenta se registró la erogación para dotar al personal de implementos y seguridad para desarrollar las actividades propias del cargo.

NOTA 36 5204- CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
5204	Contribuciones Efectivas	162.811.026,00	138.163.047,00

A través de esta Cuenta se manejan las siguientes subcuentas:

Las subcuentas 520402, 520403, 520405, 520406, 520407

Las contribuciones sociales se pagan en beneficio de los empleados a través del sistema de seguridad social. Las variaciones más representativas las encontramos en las siguientes subcuentas:

520405 Riesgos Profesionales: El aporte a riesgo profesional al cierre de la vigencia 2017 presenta una variación del 79%; variación que obedece al incremento salarial de la vigencia 2017 y los porcentajes que se aplican de acuerdo a los riesgos de las actividades desarrolladas por cada empleado.

NOTA 37 5211 GENERALES

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
521106	Estudios y Proyectos	9.000.000,00	0,00
521112	Materiales y suministros	210.478.809,25	286.461.498,93
521113	Mantenimiento	8.578.362.473,57	8.079.142.346,52
521119	Impresos y Publicaciones	30.229.508,00	0,00
521121	Comunicación transporte	10.611.668,00	28.471.299,82
521123	Seguros Generales	710.680.750,99	704.288.967,67
521144	Combustibles y lubricantes	99.195.010,41	89.342.559,00
521147	Servicio de Aseo, Cafetería	23.111.193,41	7.163.176,08
521190	Otros Gastos Generales	28.444.880,50	44.550.863,00

La cuenta 5211 refleja los gastos necesarios para llevar a cabo el funcionamiento y desarrollo de las actividades operativas del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, los gastos más representativos los encontramos en:

521106 Estudios y Proyectos

En la cuenta Estudios y Proyectos se efectuaron el registro del contrato No. 106 de 2017; para el apoyo a la gestión del ICFE, para la realización de los estudios e informe del análisis de cargas laborales de la planta de personal de la entidad lo cual presento una variación del 100%.

521113 Mantenimiento

Las erogaciones en este rubro son significativas, debido a que las subcuentas para el mantenimiento de vivienda usuarios y áreas comunes se reclasifico de un depósito a esta subcuenta de acuerdo a concepto No. 20119-15727 de Octubre 28 de 2011 emitido por la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo a lo anterior a través de esta subcuenta se registra el mantenimiento preventivo que se realiza a través de la cuota de garantía de los usuarios y Áreas Comunes es decir a través de esta cuenta se refleja la ejecución de los materiales entregados a través del Almacén de la entidad, así como las demás erogaciones que son ejecutadas a través de estos rubros que tiene relación directa con el mantenimiento a las viviendas fiscales.

521119 Impresos y Publicaciones

Esta cuenta presenta una variación del 100% debido a que en la vigencia 2017, se efectuó la contratación para elaborar y actualizar las tablas de retención documental así como para diseñar y estructurar el programa de gestión documental y plan Institucional de archivo para el ICFE.

521121 comunicación y transporte: A través de esta subcuenta se cancelan las erogaciones relacionadas con mensajería así como el transporte público para la realización de actividades administrativas del ICFE.

521123 Seguros Generales

En la cuenta seguros generales se registra la amortización mensual de seguro que cubre los bienes, funcionarios e intereses patrimoniales del ICFE, la cual fue adquirida a través de Convenio Interadministrativo No. 81 con la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, de igual manera a partir del tercer trimestre de 2017, se realizó la contratación de la Unión Temporal Aseguradora Solidaria de Colombia para continuar con el programa de Seguros para amparar los bienes patrimoniales de la entidad.

521147 Servicio de aseo y Cafetería

En esta cuenta se registra las erogaciones por concepto de compra de materiales necesarios para el servicio de cafetería y aseo en general cuya ejecución se refleja a través del almacén de la entidad.

NOTA 38. 5220 IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
522001	Impuesto predial unificado	2.779.186.355,00	3.450.688.751.00
522006	valorización	125.726.358,00	0.00
522009	Impuesto de Industria y Comercio	52.445.000,00	48.435.000.00
522011	Impuesto sobre Vehículo	251.000,00	1.714.000.00
522024	Gravamen Movimientos Financieros	17.597.933,33	18.937.909.00

522001 Impuesto Predial Unificado

El impuesto predial unificado: Corresponde al impuesto cancelado a las ciudades Manizales Chaparral, Chiquinquirá, Bogotá, Tunja, Pasto, Bello, Bucaramanga, Palmira, Neiva, Socorro y Leticia Pamplona.

En la vigencia 2017 se presentó una compensación de impuesto predial en la ciudad de Bogota por un mayor valor cancelado en la vigencia 2016, lo cual se visualiza en la variación presentada del 19%.

522006 Valorización

La erogación de impuesto de valorización corresponde a la vigencia 2017, cancelada en las ciudades de Bucaramanga, Armenia y Pasto.

522009 Impuesto de Industria y Comercio

En la cuenta impuesto Industria y Comercio se contabiliza el impuesto generado por el servicio de arrendamiento de vivienda fiscal en la ciudad de Bogotá.

GRUPO 58- OTROS GASTOS

NOTA 39 5808- OTROS GASTOS ORDINARIOS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
580802	Perdida en retiro de activos	18.221.040,51	353.053.190.72

580802 Pérdida en retiro de Activos

Para la vigencia 2017, esta subcuenta presenta una disminución de 6313%, comparado con el 2016, ya que para esta vigencia las bajas fueron menores y se realizaron en los meses de Febrero, Marzo, Junio, Septiembre, Octubre y Noviembre; las cuales esta representadas en devolutivos – maquinaria y equipo, equipo de comunicación y computación e igualmente por demoliciones de vivienda fiscal en la ciudad de Bogotá en el mes octubre mediante soporte emitidos por la Oficina de Almacén y Finca Raíz.

NOTA 40 5815- AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
581589	Ajuste de Ejercicios anteriores	1.012.372.563,56	16.295.727,00

En esta cuenta hubo unas reclasificaciones significativas por el reconocimiento como inversión correspondiente a los sueldos cancelados a unos profesionales que participaron en la supervisión del desarrollo del proyecto P-300

De otro lado se reclasificaron los dineros cancelados a profesionales que participaron en el desarrollo del Programa SAIMF; así como los recursos invertidos en la actualización de la página WEB de la entidad.

GRUPO 81- DERECHOS CONTIGENTES

NOTA 41 8120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
812004	Administrativos	250.817.208,29	246.000.001,00

Los valores más representativos en esta subcuenta corresponden a acciones de repetición en contra de exfuncionarios así como demanda de declaración de restitución.

DEMANDAS PROMOVIDAS POR LA ENTIDAD EN CONTRA DE TERCEROS

- 1. DEMANDANTE:** ICFE
DEMANDADO: JHON ITALO CAMBEROS DÍAZ
CÉDULA CIUDADANÍA DDO: 1941495
EXPEDIENTE: 11001333603520130034400
DESPACHO: TRIBUNAL 35 ADMINISTRATIVO ORAL
CUNDINAMARCA – SECCIÓN TERCERA
TIPO DE PROCESO: ACCIÓN DE REPETICIÓN
CUANTÍA: \$ 185.107.046
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
ACTUACIÓN: El 31 Octubre de 2017, TRASLADO (NOT) ART 199 Y 172 CPACA (25 Y 30 DIAS). Se radico memorial el 14 de febrero de 2017, dando el cumplimiento al Auto de fecha 08 de febrero de 2017.
- 2. DEMANDANTE:** ICFE
DEMANDADO: LUIS ALBERTO ARDILA SILVA
CÉDULA CIUDADANÍA DDO: 19177233
EXPEDIENTE: 11001333603820140004500
DESPACHO: JUZGADO 61 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
TIPO DE PROCESO: ACCIÓN DE REPETICIÓN
CUANTÍA: \$ 65.710.162,29
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
ACTUACIÓN: Se dio respuesta de oficio por el ICFE el 06 de diciembre de 2017. El 21 de Noviembre de 2017, se inició la audiencia, y se fijó fecha para el 14 de marzo de 2018 a las 9:30 am, para continuar pruebas.
- 3. DEMANDANTE:** ICFE
DEMANDADO: ANDRES HERNANDO VALENCIA DÍAZ
CÉDULA CIUDADANÍA DDO: 79891214
EXPEDIENTE: 11001333603220150035400
DESPACHO: JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN 3ª.
TIPO DE PROCESO: DECLARATIVO RESTITUCIÓN
CUANTÍA: \$ 0.0
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
ACTUACIÓN: Recibe memoriales el 31 de julio de 2017, aportando notificación personal.

NOTA 42 9120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
912002	Obligaciones Laborales	414.810.654,50	270.606.790,00
912004	Administrativos	128.652.500,00	40.000.002,00

Litigios y demanda: El reconocimiento registrado en esta subcuenta corresponde a pretensiones laborales de trabajadores de firmas contratadas por el ICFE, así como procesos administrativos en contra del Instituto de Casas Fiscales del Ejército estos registros se encuentran soportados por informe emitido por la Oficina Jurídica de la Entidad proceso que se relacionan a continuación:

PROCESOS LABORALES EN CONTRA DE LA ENTIDAD

DEMANDAS JUDICIALES RIESGOS MEDIO, BAJO Y REMOTO:

- 1. DEMANDANTES:** ODILIO RIVERA BELTRÁN – ALBEIRO SALINAS ZAMBRANO – LUIS ALFONSO BUITRAGO SANCHEZ – URIEL ESPINOSA URBANO.
- CÉDULAS DE CIUDADANÍA:** 16189311-17649974-1119212513-96352616
- DEMANDADO:** ICFE
- EXPEDIENTE ACUMULADO:** 18001310500220120027900
18001310500120120029400
18001310550020120028000
18001310500220120028100
- DESPACHO:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA
- TIPO DE PROCESO:** ORDINARIA LABORAL
- CUANTÍA:** \$ 40.000.000
- ESTADO:** PRIMERA INSTANCIA
- PROVISIÓN:** \$ 0.0
- CALIFICACIÓN RES. 353 DE 2016:** REMOTA
- OBSERVACIÓN:** EN EL PROCESO SE ACUMULAN 4 DEMANDAS. Contesto demanda la aseguradora el 06 de diciembre de 2017. Se realizo notificación a la aseguradora 08 de Noviembre de 2017. Auto de fecha 18 de agosto de 2017, Téngase contestada demanda por las demandadas Adriana Ochoa Ariza, Inversiones Grandes Vías e Ingeniería S.A.S, Ministerio de defensa e Instituto de Casas Fiscales del Ejército Procesos 2012-279-294-0280- y 0281- Admite llamamiento en Garantía.
- ACTUACIÓN:**

2. **DEMANDANTE:** CARLOS ENRIQUE GÓMEZ LAVAO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 17651093
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 18001310500120120029500
DESPACHO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
CUANTÍA: \$ 26.072.369
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
PROVISIÓN: \$ 0,0
CALIFICACIÓN RES. 353 DE 2016: REMOTA
ACTUACIÓN: Audiencias laborales el 28 de junio de 2017, fija fecha audiencia de trámite y juzgamiento 07 de marzo de 2018 a las 9:00am.
3. **DEMANDANTE:** HÉCTOR FABIO RAIGOZA MARÍN
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 96350915
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 18001310500120120029600
DESPACHO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
CUANTÍA: \$ 10.000.000
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
PROVISIÓN: \$ 0,0
CALIFICACIÓN RES. 353 DE 2016: REMOTA
ACTUACIÓN: Audiencias laborales el 27 de junio de 2017, fija fecha audiencia de trámite y juzgamiento 06 de marzo de 2018 a las 9:00am. Revisión del Proceso hasta el 15 de diciembre de 2017.
4. **DEMANDANTE:** ELVIA MARÍA QUINTERO Y OTROS
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 40778145
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 18001310500120120045600
DESPACHO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
CUANTÍA: \$ 40.000.000
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
PROVISIÓN: \$ 0,0
CALIFICACIÓN RES. 353 DE 2016: REMOTA
OBSERVACIÓN: A TRAVÉS DE AUTO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE APROBÓ LA TRANSACCIÓN DE LOS DEMANDANTES: RIGOBERTO RUIZ

SAMORA, HERNANDO ANTURI TRILLEROS, MARCO CASTRO VARGAS Y ADRIANA OCHOA ARIZA. Y SE CONTINUA CON EL PROCESO CON LOS DEMANDANTES ELVIA MARÍA QUINTERO, ALBEIRO JOSE HERNANDEZ, RAFAEL ANTONIO MARTINEZ FONSECA, MILCEN YARA CARRILLO Y DANIEL CASTRO VARGAS.

5. DEMANDANTE: ELIAZAR BUITRAGO SALAZAR
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1119212523
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 18001310500120120029200
DESPACHO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
CUANTÍA: \$ 10.000.000
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
PROVISIÓN: \$ 0,0
CALIFICACIÓN RES. 353 DE 2016: REMOTA
ACTUACIÓN: Se llevo a cabo audiencia el día 30 de Octubre de 2017. Audiencias laborales el 29 de junio de 2017, fija fecha audiencia de trámite y juzgamiento 08 de marzo de 2018 a las 9:00am.

6. DEMANDANTE: REYNEL CORREA PLAZAS
CÉDULAS DE CIUDADANÍA: 17652544
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 18001310500120120029300
DESPACHO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
CUANTÍA: \$ 10.000.000
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
PROVISIÓN: \$ 0,0
CALIFICACIÓN RES. 353 DE 2016: REMOTA
ACTUACIÓN: Se llevo a cabo audiencia el día 01 de Noviembre de 2017. Audiencias laborales el 30 de junio de 2017, fija fecha audiencia de trámite y juzgamiento 09 de marzo de 2018 a las 9:00am.

7. DEMANDANTE: ILDER RIVERA LOSADA
CÉDULAS DE CIUDADANÍA: 12115336
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 18001310500120160048700
DESPACHO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

CUANTÍA: \$ 100.288.232
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
PROVISIÓN: \$ 0,0
CALIFICACIÓN
RES. 353 DE 2016: REMOTA
ACTUACIÓN: Auto del 26 de julio de 2017, TENER POR CONTESTADA DEMANDA POR PARTE DE MRB INGENIEROS ARQUITECTOS S.A. Y G YG CONBSTRUCCIONES S.A.S. FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION 11 DE ABRIL DE 2018 A LAS 3:00PM.

8. DEMANDANTE: INGENEC LTDA HOY INGENEC SAS
NIT: 900097960-7
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 18001310500120160051400
DESPACHO: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
CUANTÍA: \$ 115.818.558
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
PROVISIÓN: \$ 0,0
CALIFICACIÓN
RES. 353 DE 2016: REMOTA
ACTUACIÓN: Auto del 28 de Agosto de 2017, TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR PARTE DE GYG CONSTRUCCIONES SAS Y FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77 CPL PARA EL 09 DE MAYO DE 2018 A LAS 3:00 PM.

9. DEMANDANTE: LUISA FERNANDA PULIDO BUITRAGO
NIT: 52268969
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 11001310500920170019500
DESPACHO: JUZGADO DE CIRCUITO – 9 LABORAL BOGOTÁ
TIPO DE PROCESO: ORDINARIA LABORAL
CUANTÍA: \$ 62.631.495,50
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
PROVISIÓN: \$ 0,0
CALIFICACIÓN
RES. 353 DE 2016: REMOTA
OBSERVACIÓN: **NUEVO PROCESO**
ACTUACIÓN: Auto del 12 de septiembre de 2017, RECONOCE PERSONERIA APODERADA DEMANDADA TRIVENTI INGENIERIA.- SE TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y SE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE PRESENTE CONTESTACION Y PRUEBAS.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- 1. DEMANDANTE:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN GILMAR
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 2448
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 25000232400020150007100
DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CUN. SECCIÓN 1ª
TIPO DE PROCESO: ACCIÓN POPULAR
CUANTÍA: \$ 0.0
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
PROVISIÓN: \$ 0,0
CALIFICACIÓN
RES. 353 DE 2016: REMOTA
ACTUACIÓN: El 25 de Abril de 2017, se remitió de la secretaria a la sección primera, 1 un cuaderno con 65 folios y 1 un con 498 folios.
- 2. DEMANDANTE:** SONIA YAADIRA SILVA MURCIA
CÉDULAS DE CIUDADANÍA: 51611550
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 11001310304320150040600
DESPACHO: JUZGADO 043 CIRCUITO – CIVIL BOGOTÁ
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO DECLARATIVO SIMULACIÓN
CUANTÍA: \$ 96.652.500
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
PROVISIÓN: \$ 0,0
CALIFICACIÓN
RES. 353 DE 2016: REMOTA
ACTUACIÓN: Al despacho el 26 de octubre de 2017. Auto del 18 de agosto de 2017, donde AGREGA PUBLICACION, ORDENA INSERTAR REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS.
- 3. DEMANDANTE:** CONSOCIO B & B
NIT: 900150547
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 25000232600019970158401
DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – SECCIÓN TERCERA
TIPO DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CUANTÍA: \$ 32.000.000
ESTADO: PRIMERA INSTANCIA
PROVISIÓN: \$ 0,0
CALIFICACIÓN
RES. 353 DE 2016: REMOTA
OBSERVACIÓN: REGRESA A INSTANCIA ANTE EL TRIBUNAL POR DECLARATORIA DE NULIDAD.

PROCESOS NO NOTIFICADOS AL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

- 1. DEMANDANTE:** CEBALLOS PERDOMO JESUS FABIAN
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 73001310500120160023300
DESPACHO: JUZGADO DE CIRCUITO – 1 LABORAL IBAGUE
TIPO DE PROCESO: ORDINARIA LABORAL
CUANTÍA: NO SE CONOCEN LAS PRETENSIONES
- 2. DEMANDANTE:** OLAYA SANCHEZ JESUS DUER FERNANDO
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 73001410570220160028200
DESPACHO: JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE DESCONGESTION MUNICIPAL
DE IBAGUE
TIPO DE PROCESO: ORDINARIA LABORAL
CUANTÍA: NO SE CONOCEN LAS PRETENSIONES
- 3.3. DEMANDANTE:** TORRES BRAND RAMIRO
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 18001310500120170001600
DESPACHO: JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE
FLORENCIA
TIPO DE PROCESO: ORDINARIA LABORAL
CUANTÍA: NO SE CONOCEN LAS PRETENSIONES
- 3. DEMANDANTE:** LOZANO YATE DAIRO
DEMANDADO: ICFE
EXPEDIENTE: 18001310500120170001600
DESPACHO: JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE
FLORENCIA
TIPO DE PROCESO: ORDINARIA LABORAL
CUANTÍA: NO SE CONOCEN LAS PRETENSIONES

NOTA 43 9905- RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA

CODIGO	CONCEPTO	2017	2016
990505	Litigios y Mecanismos Alternativos de conflictos	543.463.154,50	310.606.792.00

Litigios y demanda: El reconocimiento registrado en esta subcuenta corresponde a pretensiones laborales de trabajadores de firmas contratadas por el ICFE y Procesos Administrativos. Registro soportado por informe emitido de la Oficina Jurídica de la entidad

NOTA 44 EVENTOS RELACIONADOS CON LA CONVERGENCIA AL NUEVO MARCO NORMATIVO

El Instituto dentro del proceso de implementación al Nuevo Marco Normativo realizó las siguientes actividades asesorado por una firma externa:

I. FASE 1 ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

- 1- Presentar un estudio de diagnóstico conceptual e impactos en la aplicación de las NIIF-NICSP.
 - 1.1 Fase de lanzamiento del proyecto
 - 1.2 Fase de evaluación preliminar de impactos
 - 1.3 Fase de evaluación de impactos contables en los procesos y en los sistemas de información y comunicación
- 2- Asesorar y acompañar en el proceso durante el periodo de transición e Recomendar las directrices, que oriente el proceso de convergencia e implementación y de conformidad con los puntos establecidos en el informe de diagnóstico presentado con el fin de garantizar el cumplimiento dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación-
- 3- Proponer las actividades del proyecto de convergencia, donde se defina:
 - Un equipo de trabajo para determinar roles y responsabilidades de los miembros claves.
 - Elaboración del cronograma general y detallado para la realización del Proyecto de Implementación de las NIIF- NICSP
 - Análisis de las NIIF- NICSP aplicables al Instituto de Casas Fiscales del Ejército en forma comparativa con las normas del régimen de contabilidad pública vigente.
 - Reunión equipo de trabajo de los procesos con el fin de conocer a un nivel más detallado cada una de las operaciones básicas del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.
 - Identificación de los impactos que trae para el ICFE la adopción de las NIIF- NICSP, efectuando el análisis de los impactos observando los siguientes puntos:
 - Identificar y convenir procesos y cuentas críticas o significativas, para determinar la importancia relativa y absoluta tanto para el ICFE como para las entidades de control y vigilancia de la misma.

- Evaluar, a partir de los estados financieros del ICFE, cuales son las principales diferencias observadas respecto a las normas NIIF- NICSP, para determinar los ajustes extracontables y de conversión de moneda para reconocerlos en los estados financieros locales.
 - Cuantificar los efectos que tendrán las NIIF- NICSP sobre las principales cifras y ratios, y generar alertas
 - Elaboración del presente documento como resultado de la etapa de diagnóstico.
 - Elaboración del plan de acción con las actividades que deberán ser ejecutadas en la etapa de la implementación.
- 4- Presentar un al finalizar cada una de las diferentes etapas del proceso.
- 5- Participar en la determinación de los recursos requeridos para el cabal cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

II. FASE 2- PLANEACIÓN

- Definir informes (entregables) a emitir, responsables y fechas de emisión.
- Efectuar reuniones con los empleados clave designados por la Dirección involucrados en los procesos de generación de información financiera y con los integrantes del equipo de trabajo del proyecto de conversión.
- Recomendar los miembros claves del ICFE, como los recursos externos que participarán en el Proyecto de implementación (Consejo Directivo, personal asesor, profesional, personal operativo, responsable de sistemas y control interno).
- Recomendar al ICFE los roles y responsabilidades de los miembros claves.
- Presentación, a la alta Dirección del al Instituto de Casas Fiscales del Ejercito las alternativas identificadas sobre la forma de lograr dicha conversión de la manera más efectiva y eficiente posible.
- Asesorar en la determinación de los procedimientos a ser aplicados en la adopción de las NIIF –NICSP, con base en las decisiones que la administración adopte sobre las diferentes alternativas que previamente hayan sido evaluadas.
- Identificación de los requerimientos adicionales para los sistemas de información del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

III. FASE 3 DIAGNÓSTICO

Asesorar y coadyuvar la conversión de los estados financieros a las NIIF - NICSP teniendo en cuenta los impactos significativos en los procesos que deberán ser planificados y cuantificados, considerando los siguientes aspectos:

- Cifras contables y financieras

- Sistemas de información
- Sistemas de comunicación
- Sistema de control interno
- Recurso humano
- Procesos organizacionales

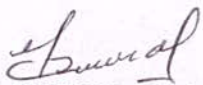
La identificación de estos impactos es fundamental para determinar el plan de acción a seguir en el proceso.


1. Impactos Globales por la Implementación de las NIIF -NICSP La implementación de las NIIF genera impactos importantes en las cifras de los estados financieros, puesto que los criterios para reconocer y medir un hecho económico en la contabilidad, para presentar la situación y los resultados en los estados financieros y para revelar información en notas, tienen diferencias relevantes comparadas con el actual modelo contable. Considerando cada uno de las cuentas de los Estados Financieros efectivo, inversiones, Deudores, Inventario, propiedad planta y equipo, arrendamientos, diferidos, cuentas por pagar, pasivos laborales, pasivos estimados, otros pasivos, patrimonio, notas a los Estados Financieros.

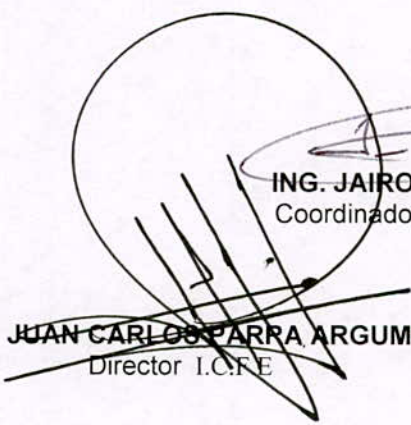
IV. FASE 4 PLAN DE ACCION

- 1- Recomendar y acompañar al equipo de trabajo del ICFE, en la definición y elaboración del manual de políticas contables, según los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación que se definan. depuración de las cuentas que servirán de base para establecer el balance inicial y en la cuantificación del efecto sobre el patrimonio.
- 2- Recomendar Ajustes a los sistemas de información.
- 3- ajustes a los sistemas de comunicación, se realizara conjuntamente con el personal de gestión de calidad y los líderes de procesos para plantear necesidades de modificación y rediseño de los procesos actuales. Estos requerimientos incluyen cambios en los procesos, subprocesos, modificaciones en los procedimientos, diseño de nuevos formatos o modificaciones de los mismos.
- 4- Capacitar al personal involucrado en la entidad en el proceso de Implementación de las NIIF-NICSP, teniendo en cuenta los siguientes puntos:
 - Revisión e identificación conceptual de las principales NICSP, aplicables a Instituto de Casas Fiscales del Ejército.
 - Acompañar al gerente del proyecto, quien será el encargado de reportar al representante legal aclarando su nivel de autoridad, funciones y responsabilidades.

- Realizar reuniones con empleados del área financiera y con los coordinadores del equipo de trabajo del proyecto de conversión, para determinar los principales puntos a ser considerados en el entrenamiento contable a ser impartido a los diferentes grupos de empleados del ICFE.
 - Determinación de los cronogramas de capacitación.
 - Diseñar los cursos de capacitación a ser impartidos a los empleados responsables en el proceso de implementación de las NIIF –NICSP.
 - Ejecución de los entrenamientos previamente diseñados, que considerarán aspectos teóricos y prácticos.
 - Capacitar “a la medida” de las actividades de negocio en las NIIF – NICSP que impactan específicamente al ICFE, considerando la gran magnitud de normativas establecidas por las NIIF –NICSP.
 - El plan de formación, incluirá el estudio sobre las diferencias entre las NIIF –NICSP y los PCGA de Colombia, la metodología de conversión, preparación de los estados
- 5- Elaborar manuales y procedimientos contables bajo normas NIIF- NICSP aplicables ICFE.
 - 6- Recomendar y acompañar en la elaboración de programas y planillas de Conversión.
 - 7- Orientar el proceso de recopilación financiera bajo el nuevo marco normativo durante el periodo de transición
 - 8- Revisar la información recopilada bajo el nuevo Marco normativo y proponer las correcciones y ajustes.
 - 9- Realizar la evaluación final con las recomendaciones para la sostenibilidad del sistema


CPT. GLEDY A. MILLAN
Contador I.C.F.E


ING. JAIRO ADRIANO ARTEAGA V.
Coordinador Financiero (E) I.C.F.E


Coronel. JUAN CARLOS PARRA ARGUMEDO
Director I.C.F.E